



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

42ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR ENRIQUE TARIGO Y EL SEÑOR CARLOS JULIO PEREYRA
(Presidente) (2º Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA: LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

- | | |
|---|--|
| <p>1) Texto de la citación.</p> <p>2) Asistencia.</p> <p>3) Asuntos entrados.</p> <p>4) Ley Nº 5.649. Prenda Rural. Amnistía para los delitos establecidos en los artículos 21 y 22. Rectificación de Trámite.</p> <p>— La solicita el señor senador Pereyra para que dicho proyecto se envíe a la Comisión de Agricultura y Pesca.</p> <p>— Así se hará.</p> <p>5) Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales. Artículo 85.</p> <p>— Manifestaciones del señor senador Aguirre solicitando su aplicación ante el decreto del Poder Ejecutivo.</p> <p>— De acuerdo a lo solicitado se resuelve enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Educación y Cultura a la Secretaría de la Presidencia de la República y a la Contaduría General de la Nación.</p> <p>6) Servicio Exterior. Falta de información a las Misiones Diplomáticas.</p> <p>— Manifestaciones del señor senador Lacalle Herrera.</p> | <p>— De acuerdo a lo solicitado se resuelve enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Presidencia del Sodre.</p> <p>7) Universidad de la República. Reiteración de pedido de informes.</p> <p>— La formula el señor senador Jude.</p> <p>— Se vota afirmativamente.</p> <p>8) Señor Senador José Pedro Cardoso. Su reincorporación.</p> <p>— Manifestaciones del señor senador Ferreira.</p> <p>— Manifestaciones del señor senador Cardoso agradeciendo al Cuerpo el interés demostrado durante su enfermedad y destacando la labor cumplida por su suplente el señor Reinaldo Gargano.</p> <p>9) Múltiples violaciones a los derechos humanos durante el Gobierno de Facto. Exposición del señor senador Araújo.</p> <p>— Manifestaciones de varios señores senadores.</p> <p>10) Levantamiento de la sesión.</p> <p>— Manifestaciones de varios señores senadores.</p> <p>— Se resuelve levantar la sesión continuando con el mismo orden del día, en la sesión de mañana.</p> <p>11) Se levanta la sesión.</p> |
|---|--|

1) TEXTO DE LA CITACION

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, julio 1º de 1985.

"Montevideo, julio 2 de 1985.

LA CAMARA DE SENADORES, se reunirá en sesión ordinaria, mañana martes 2. a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Exposición del señor senador José Germán Araújo sobre "Múltiples violaciones a los Derechos Humanos durante el gobierno de facto".

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2º) Por el que se modifica el artículo 1º del Código Civil (Entrada en vigencia y promulgación de las leyes)

(Carp. Nº 249 - Rep. 77)

3º) Por el que se establecen normas que regulan el funcionamiento de las Juntas Electorales.

(Carp. Nº 125 - Rep. 78)

4º) Por el que se establece que lo dispuesto en el Artículo 153 de la Constitución de la República es aplicable al caso de vacancia temporal o definitiva del cargo de Vicepresidente de la República.

(Carp. Nº 182 - Rep. 76)

5º) Por el que se aprueba la adhesión de la República al Convenio Internacional para el Establecimiento de la Universidad para la Paz y la Carta de la Universidad para la Paz.

(Carp. Nº 166 - Rep. 75)

6º) Informe de la Comisión de Constitución y Legislación sobre la situación del Edil de la Junta Departamental de Durazno señor Julio Villanueva.

(Carp. Nº 222 - Rep. 73)

7º) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a:

- 1) una funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social (Plazo Constitucional vence 1º de agosto de 1985, Carp. Nº 173 - Rep. 79).

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN los señores senadores Aguirre, Araújo, Battalla, Batlle, Capeche, Cardoso, Cersósimo, Cigliuti, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Hierro Gambardella, Jude, Lacalle Herrera, Mederos, Ortiz, Paz Aguirre, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni y Zorrilla.

FALTAN: con aviso, los señores senadores Martínez Moreno, Ubillos y Zumarán.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 41 minutos)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley por el que se establece un régimen transitorio de exoneraciones de aportes patronales a la Seguridad Social, Impuesto a las Retribuciones y Prima por Seguro de Accidente de Trabajo, para aquellas empresas que desarrollen actividades industriales, comerciales o rurales.

(Carp. Nº 255/85)

—A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

La misma Presidencia remite Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

— por la que se traspone en el Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" la suma de N\$ 319.056 del Rubro 7, Renglón 7.73 del Programa 1.01 "Administración Central" al mismo Rubro del Programa 1.07 - "Investigaciones Biológicas".

— Por la que se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas libre Orden de Pago a favor de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche por N\$ 23.673.00, por concepto de subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondiente al mes de febrero de 1985, con cargo a la partida prevista por el Inciso 1º del artículo 29 de la Ley Nº 11.925 de 27 de marzo de 1953.

— Por la que se traspone en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" la suma de N\$ 50.000.000,00 del Rubro 2.00 "Materiales y Suministros" del Programa 1.04 "Atención Médica" al mismo Rubro del Programa 1.01 "Administración Superior".

—Ténganse presentes.

El Ministerio de Industria y Energía acusa recibo de las manifestaciones vertidas en Sala por el señor senador Luis Alberto Lacalle, referentes a los aumentos en el precio de los combustibles y a la posibilidad de colocación en el exterior de arroz nacional.

—A disposición del señor senador Luis Alberto Lacalle.

El Ministerio de Defensa Nacional remite la información que le fuera solicitada por el señor senador Juan Martín Posadas, relacionada con la creación del departamento de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, y con la demolición de las instalaciones del Batallón Florida sitas en el Buceo.

—A disposición del señor Senador Juan Martín Posadas.

El mismo Ministerio acusa recibo de la versión taquigráfica de lo manifestado en Sala por el señor Senador Juan Raúl Ferreira, por la que se exhorta a dicho Ministerio a agilizar todos los trámites administrativos, para que la Intendencia Municipal de Tacuarembó pueda recobrar los padrones rurales sitios en las Rutas 5 y 26.

—A disposición del señor Senador Juan Raúl Ferreira.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite la información solicitada por el señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera sobre el establecimiento de un núcleo poblado en territorio en litigio con Brasil.

—A disposición del señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera.

La Administración Nacional de Educación Pública acusa recibo de la exposición escrita del señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera, relativo a la situación de la Escuela N° 29 en el Departamento de Paysandú.

—A disposición del señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite oficio relacionado con la demanda interpuesta por la señorita Beatriz Pérez Rovira c/Poder Legislativo.

(Carp. N° 254/85)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Cámara de Representantes comunica la aprobación del proyecto de ley por el que se posterga la fecha de las elecciones universitarias.

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

La Cámara de Representantes remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Legislador Ricardo Rocha Imaz, relacionadas con la adquisición por parte de ANTEL de centrales telefónicas digitales.

—A la Comisión Especial creada a esos efectos.

La Comisión Especial sobre la Condición de la Mujer solicita que los proyectos de ley a estudio de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social sobre:

— La igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres en materia laboral, y

— por el que se establece un régimen de prestaciones por retiro jubilatorio y accidentes de trabajo para las amas de casa, pasen a consideración de la misma.

—Procédase como se solicita.

El señor senador Juan Raúl Ferreira, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita el envío del siguiente pedido de informes:

— al Ministerio del Interior, relacionado con la detención de tres ciudadanos en la localidad de Progreso, departamento de Canelones.

—Léase.

(Se lee:)

Montevideo, 2 de julio de 1985.

Sr. Presidente del Senado

Dr. Enrique Tarigo

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. el siguiente pedido de informe al Sr. Ministro del Interior, sobre las circunstancias y motivos que provocaron la detención de Andrés Viera, Ernesto Viera y Carlos Flebber en la localidad de Progreso, departamento de Canelones, cuando se encontraban pegatinando propaganda del Partido Nacional convocando al Acto del 27 de junio próximo pasado, y las razones por las cuales se les interrogó sobre su filiación política durante su detención.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Juan Raúl Ferreira, Senador'.

—Procédase como se solicita.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado el proyecto de ley por el que se aprueba el texto de las enmiendas al Estatuto de la Comisión Latinoamericana de Aviación (CLAC), que fuera suscrito en la ciudad de México el 14 de diciembre de 1973 y ratificado por nuestro país el 10 de diciembre de 1974, mediante Ley N° 14.309 de 3 de diciembre de 1974.

(Carp. N° 154/85)

—Repártase.

4) LEY N° 5.649. PRENDA RURAL. AMNISTIA PARA LOS DELITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 21 Y 22. RECTIFICACION DE TRAMITE

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: deseo solicitar que se rectifique el trámite seguido para un asunto entrado en una sesión anterior; realizo este planteamiento en nombre de la Comisión de Agricultura y Pesca, que se ha reunido en la tarde de hoy.

En esa reunión estudiamos los dos proyectos presentados a esta Cámara, relativos a la amnistía por los delitos establecidos en los artículos 21 y 22 de la Ley de 21 de marzo de 1918, en lo que se refiere a las prendas que se realizan ante el Banco de la República, a fin de garantizar los créditos.

Nos encontramos con que existe otro proyecto, que ha llegado aprobado por la Cámara de Representantes y, al cual la Mesa le dio como destino la Comisión de Constitución y Legislación.

Entendemos que sería conveniente unir los tres proyectos, a efectos de realizar un informe común. La Comisión de Agricultura y Pesca no tiene inconveniente en hacerlo, siempre que se rectifique el trámite y se le remita el proyecto que está a consideración de la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene razón, señor senador, y así se hará.

5) LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES. ARTICULO 85.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la hora previa.

Están anotados para hacer uso de la palabra los señores senadores Batalla, Rodríguez Camusso, Aguirre, y Lacalle Herrera.

No estando en Sala el señor senador Batalla, tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Renuncio a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: recientemente el Poder Ejecutivo promulgó la nueva Ley Orgánica de la Judicatura, cuyo artículo 85 establece, como es sabido, lo que voy a leer a continuación: "La dotación de los miembros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo no podrá ser inferior a la que en cada caso se establezca para los Ministros Secretarios de Estado.

Las remuneraciones de los jueces de los demás grados tendrán como base el cien por ciento de la dotación que perciban los miembros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, quedando fijadas de acuerdo a la siguiente escala: Ministros de los Tribunales de Apelaciones, 90 o/o; Jueces Letrados con asiento en la Capital y Jueces Letrados Suplentes, 80 o/o; Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, 70 o/o; Jueces de Paz Departamentales de la Capital, 60 o/o; Jueces de Paz Departamentales del Interior, 55 o/o; Jueces de Paz de Ciudad, 50 o/o; Jueces de Paz de 1ª Categoría, 40 o/o; Jueces de Paz de 2ª Categoría, 35 o/o y Jueces de Paz Rurales, 25 o/o."

Se dio así satisfacción, con el acuerdo del Poder Ejecutivo —pues éste remitió un Mensaje complementario, para salvar la posible objeción de inconstitucionalidad a tenor del artículo 86 de la Constitución, el que llevó las firmas de la Ministra de Educación y Cultura, doctora Adela Reta y, por supuesto del Presidente de la República— a una vieja aspiración de todos los Magistrados de la República, en el sentido de que sus sueldos se fijaran de acuerdo a una escala preestablecida, en defensa de la verdadera independencia del Poder Judicial. De esta manera se evitaba que ante la sanción de cada nuevo presupuesto, los jueces tuvieran que venir a realizar antepasas en el Palacio Legislativo, para solicitar una mejora en sus retribuciones con menoscabo, inclusive, de la dignidad de su función.

Debía suponerse, porque esta norma entró en vigencia, que se debía aplicar de inmediato. Mientras tanto, el día 21 de junio se dictó un decreto, por parte del Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros —que lleva por consiguiente la firma de todos los Ministros de Estado— que en la parte que interesa a mi exposición dice así: "Artículo 1º) Fijase la retribución nominal mensual que por todo concepto percibirán los Ministros Secretarios de Estado, el Secretario de la Presidencia de la República y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en N\$ 79.706.00 (nuevos pesos setenta y nueve mil setecientos seis) más N\$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil) por concepto de gastos de representación.

Artículo 2º) Fijase la retribución nominal mensual que por todo concepto percibirán los Subsecretarios de Estado, el Prosecretario de la Presidencia de la República, el Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Director de la Dirección General de la Seguridad Social, en N\$ 72.353.00 (nuevos pesos setenta y dos mil trescientos cincuenta y tres), más N\$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) por concepto de gastos de representación."

En los artículos sucesivos, el decreto sigue fijando la retribución mensual de una cantidad de funcionarios de carácter político, y de particular confianza. Según mis estimaciones, se trata de unos cien funcionarios a los que por este decreto, se les han elevado sus remuneraciones. Se plantea, además, la singularidad de que en el artículo décimo se establece que el presente decreto regirá a partir del 1º de abril de 1985. Vale decir que se le da carácter retroactivo lo cual, desde el punto de vista jurídico, es harto discutible.

Pero me quiero referir a la situación que se ha planteado con respecto a la aplicación inmediata o no del artículo 85 de la nueva Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales. Por otra parte, y para completar el panorama un poco confuso que se presenta en esta materia, señalo que en el Capítulo V del Proyec-

to de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal que el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento el 14 de junio y que la Presidencia de la Asamblea General destinó a la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, se lee lo siguiente:

"Fijanse las retribuciones nominales mensuales por conceptos de sueldos y de gastos de representación de los siguientes cargos correspondientes a los Organismos del artículo 220 de la Constitución: a) Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, de la Corte Electoral y del Tribunal de Cuentas de la República, igual al de los Ministros Secretarios de Estado; b) los Ministros de los Organismos referidos del artículo 220 de la Constitución que no ejerzan la Presidencia del Cuerpo así como el Fiscal de Corte y el Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo tendrán una retribución igual a la de Subsecretarios de Estado."

Por consiguiente se nos ha remitido un proyecto que, evidentemente, colide con el artículo 85 de la ley que terminamos de sancionar. Quiero señalar que a esa altura —es decir, al 14 de junio— el Poder Ejecutivo ya sabía cual era el tenor de este artículo; lo sabía desde el 1º de marzo porque fue entonces cuando se llegó al establecimiento de un sueldo mínimo igual —puede ser mayor porque en la norma se dice "no inferior"— al de los Secretarios de Estado. Es decir que, desde que eso ya figuraba en el proyecto remitido el 1º de marzo y desde que posteriormente se agregó la escala en un Mensaje complementario que elevó la señora Ministra de Educación y Cultura, no se comprende cómo el 14 de junio se nos remitió un proyecto que establece un discrimen entre el sueldo de los Presidentes de ambos organismos y el de los demás Ministros. Además, se da el absurdo de que si esto se llega a sancionar, y teniendo en cuenta que el cargo de Presidente se rota anualmente, al dejar su cargo, éste vería disminuido su sueldo porque pasaría, de cobrar lo mismo que un Ministro de Estado, a percibir remuneraciones similares a las de un Sub-Secretario de Estado. Esta es una incoherencia evidente que no se ha advertido y que deberá ser corregida porque, entre otras razones, es violatoria del artículo 85 de la Ley de la Judicatura.

Además, —destaco este punto porque he recibido informaciones fidedignas— me parece grave el hecho de que cuando los organismos respectivos, es decir, el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo y la Suprema Corte de Justicia determinaron cursar las planillas con la liquidación de los nuevos sueldos fijados de acuerdo con la vigencia del artículo 85 de la Ley de la Judicatura, se les dijera que ello no puede hacerse. Según mis informaciones —admito que puedan ser rebatidas, pero me han llegado por parte de personas enteramente responsables, en cuya veracidad confío—, a nivel de la Secretaría de la Presidencia de la República, se ha dicho que no existen rubros presupuestales para hacer efectivos los nuevos emolumentos. Por consiguiente, si se remiten las planillas en las que consten los nuevos sueldos, la Contaduría General de la Nación las iría a rechazar y simplemente pagaría los sueldos anteriores.

La segunda información que obra en mi poder se relaciona con el hecho de que una vez enterada de este asunto la señora Ministra de Educación y Cultura había manifestado que, a su juicio, no puede aplicarse de inmediato el artículo 85 de la Ley de la Judicatura, porque se trata de una norma programática.

Creo que estos dos argumentos —si es que en realidad se han formulado— carecen de toda validez jurídica. En primer lugar deseo señalar que hay rubros —eso no puede discutirse— porque la señora Ministra de Educación y Cultura —es decir, el Poder Ejecutivo— nos remitió un Mensaje complementario que obra en poder de los señores senadores, en el que se decía que se adecuaba la escala, comenzando con el 90 o/o para los Ministros de los Tribunales, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales existentes. Vale decir que en el Mensaje complementario que envió el Poder Ejecutivo se

nos hizo saber que existían disponibilidades presupuestales. Por ello, mal se puede decir ahora a la Suprema Corte de Justicia y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo que no existen rubros y que, por lo tanto, no se puede cumplir con lo establecido por el artículo 85 de la Ley de la Judicatura. Por otra parte, me pregunto cuál es el rubro presupuestal que existe para aumentar con efecto retroactivo al 1º de abril los sueldos de los Ministros y de estos cien funcionarios, tal como figura en el decreto del 21 de junio. Hay rubros para pagar a los Ministros, a los Subsecretarios, a los Directores Generales de los Ministerios, al Director General de la Seguridad Social y a los Directores de una cantidad de organismos y, sin embargo, no hay rubros para pagar a los Jueces. De una vez por todas debemos acostumbrarnos a que los Jueces son funcionarios de jerarquía —no digo sólo los Ministros de la Suprema Corte de Justicia— que tienen una cantidad de incompatibilidades para desempeñar su función y que éstas son más rigurosas que las de cualquier otro funcionario público. Por ello pienso que no se debe tomar como algo extraño el hecho de que esos funcionarios tengan sueldos equiparables a los de los Ministros y que no hay que buscar subterfugos a efectos de no cumplir una norma legal.

Por otra parte, decir que esta norma es programática no resiste el menor análisis. El profesor de Derecho Constitucional, doctor José Korzeniak, en su "Curso de Derecho Constitucional", Tomo II, página dos, dice que normas programáticas son las que mencionan un determinado tema pero no lo regulan, sino que encomiendan u ordenan su regulación al legislador u otra autoridad de la República, por lo que no son susceptibles de aplicación hasta tanto dicha regulación se haya producido. Y agrega que "este aspecto de la imposibilidad de aplicación inmediata constituye —a su manera de ver— el carácter esencial de las normas programáticas". Además, el eminente profesor Justino Jiménez de Aréchaga, en el Tomo II de su obra "La Constitución Nacional", página 175 dice: "Las disposiciones programáticas constituyen un mandato de hacer dirigido al legislador o la fijación de ciertos criterios o fines que deben inspirar su actividad, pero suponen reglas incompletas, no susceptibles de ser inmediatamente aplicadas".

El artículo 85 de la Ley de la Judicatura no es una norma programática; está vigente y se puede aplicar de inmediato. Lo único que hay que hacer es pagar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia y a los del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el mismo sueldo que, a partir del 21 de junio —y con efecto retroactivo al 1º de abril— perciben los Ministros Secretarios de Estado así como abonar a todos los demás integrantes del escalafón de la Magistratura lo que les corresponde de acuerdo con los porcentajes fijados en el artículo 85 de esta ley, que está vigente.

Debo decir que no sancionamos un texto legal para que se aplique en el futuro, cuando se reglamente no se sabe por quien. Esta ley ya está en condiciones de ser aplicada. En consecuencia, señor Presidente, creo que es absolutamente inadmisibles que por argumentos que carecen de fundamento jurídico, no se ejecute una ley que hemos sancionado y que ha sido promulgada por el Poder Ejecutivo. Si no había rubro presupuestal, no se debió haber cursado un Mensaje complementario autorizando el gasto y diciendo que había disponibilidades en ese sentido; si por el contrario, esa disponibilidad existía y así lo expresó el Poder Ejecutivo en el Mensaje complementario— se deben liquidar los sueldos de todos los Magistrados de la República, de acuerdo con el artículo 85 de la Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales en vigencia. Lo contrario, significa una clara violación de esta ley, que no puede ni debe ser admitida.

Señor Presidente: concluyo mi exposición solicitando que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Educación y Cultura, a la Secretaría de la Presidencia de la República y a la Contaduría General de la Nación.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Aguirre se cursa al Ministerio de Educación y Cultura, a la Secretaría de la Presidencia de la República y a la Contaduría General de la Nación.

(Se vota:)

—22 en 22. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

6) SERVICIO EXTERIOR. FALTA DE INFORMACION A LAS MISIONES DIPLOMATICAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Señor Presidente: el haber estado el mes pasado alejado del país durante varios días nos ha permitido comprobar alguna circunstancia que creemos será fácilmente subsanable. Nos referimos a la falta de información correcta a las misiones diplomáticas de nuestro país en el exterior.

Nuestro servicio exterior debe tener unas cuarenta o cuarenta y dos Embajadas. En cierto sentido, está adecuado a las necesidades existentes, aunque la proliferación de ellas en la zona del Caribe, no es enteramente justificable.

Un servicio exterior pequeño como el de la República, que representa a un país que necesita vitalmente de él como brazo comercial y representativo, en el más hondo sentido de la palabra, no puede funcionar en base a la recepción con quince días de retraso de la prensa montevideana enviada dentro de un paquete. Por parte de algunas misiones, se ha procurado subsanar ese tipo de carencia informativa, mediante la suscripción de las Embajadas a un servicio telegráfico que desde Ginebra mediante télex, envía alguna información sobre América Latina. Pero tanto el envío posterior de la prensa como la recepción de este tipo de información a través del télex, no cumple, evidentemente, los requisitos mínimos de información que una misión debe tener.

Por un lado, la recepción tardía de la prensa se traduce en información que ha perdido completamente su vigencia. Simplemente servirá para leer los avisos fúnebres y saber quién ha fallecido. Por otra parte, la información enviada por una agencia que no se ocupa de los asuntos nacionales con el calor necesario, no pondrá énfasis en lo que importa al país y simplemente va a dar cuenta de los episodios en una suerte de crónica muy a la ligera.

Es indudable que para que nuestros agentes diplomáticos —que tienen que ser también agentes comerciales— puedan cumplir su misión, tienen que contar con una información destinada precisamente a ellos, que tendrá que abarcar el funcionamiento de los poderes públicos; que deberá ser fresca, de primera mano, diríamos, relativa a la actividad comercial y que tendrá que estar nutrida de ofertas, tanto de compra como de venta, en lo que el país requiere, para que esa misión, sin pérdida de tiempo, pueda estar primera en lo que a posibilidades comerciales se refiere.

Creemos que la opción es que haya un servicio diplomático informado o, de lo contrario, suprimir tal servicio. Si en la época de los satélites, de la radio, del télex, no se tiene la agilidad necesaria, estamos malgastando casi en un cien por ciento el esfuerzo económico y humano de muchos diligentes agentes que no están munidos de la información necesaria, al día, precisa, y dirigida, justamente, a lo que se quiere obtener, es decir, que ese servicio le devuelva con creces a la República lo que ésta invierte en él.

Se nos han ocurrido algunas soluciones. No somos técnicos en la materia, pero pensamos que en la época que estamos viviendo se podría instalar en las Embajadas un equipo de radio que en las ocasiones en que fuera necesario, obtuviera una conexión con los servicios de la radio privada de Montevideo, contando así con información periodística al día. Eso llenaría el vacío de muchos ciudadanos que parecen vivir en un mundo con quince días de postergación en cuanto a lo que está ocurriendo en la República. Pero también —y teniendo en cuenta la importante colonia uruguaya que vive fuera del país— se nos ocurre que el SODRE tendría que encarar la posibilidad de realizar emisiones en onda corta, para que los uruguayos de la "diáspora", para que centenares de miles de compatriotas en el exterior —al igual que los funcionarios diplomáticos— pudieran tener, a través de la radio oficial, una comunicación diaria, fresca y eficaz de lo que está ocurriendo en el Uruguay.

Finalmente, creemos —y esto debemos encararlo aquí, en el Parlamento— que tenemos que hacer llegar a esos representantes diplomáticos —no son tantos— una suerte de resumen de lo que estamos haciendo por intermedio de las Secretarías de las dos ramas del Poder Legislativo. Somos uno de los poderes del Estado y tenemos que poner en conocimiento de quienes hablan y opinan sobre nuestro país estando fuera de él, lo que está ocurriendo dentro del Palacio Legislativo.

Simplemente, son sugerencias que hago al sólo efecto de que en el futuro se encuentre alguna solución que redunde en la mejor prestación de un servicio que en el competitivo mundo comercial y político en el que vivimos, no se traduce en el mero disfrutar de la vida fuera del país sino que, por el contrario, significa la primera línea de combate en una lucha sin tregua por el comercio y el reconocimiento político de la República.

Mociono para que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Presidencia del SODRE. En lo que respecta a esta Casa, esperemos que desde ella se pueda encontrar alguna solución a los problemas que he planteado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Lacalle Herrera.

(Se vota:)

—19 en 20. **Afirmativa.**

7) UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. REITERACION DE PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

"El señor senador Jude solicita se reitere un pedido de informes que se remitiera el 12 de marzo de 1985 a la Universidad de la República, relativo a problemas de funcionamiento de la Universidad, marco normativo y situación del personal".

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reitera el pedido de informes oportunamente formulado por el señor senador Jude.

(Se vota:)

—17 en 18. **Afirmativa.**

8) SEÑOR SENADOR JOSE PEDRO CARDOSO. SU REINCORPORACION.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Muy brevemente, antes de que se entre al orden del día, quiero expresar la satisfacción y complacencia por la reincorporación al Cuerpo de nuestro distinguido colega, el señor senador Cardoso, alejado de su cargo por motivos de salud, lo que suscitó en reiteradas oportunidades expresiones de preocupación y deseos de pronta recuperación por parte de distintos integrantes de este Cuerpo.

(Apoyado)

SEÑOR CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARDOSO. — Agradezco mucho las generosas palabras del señor senador Ferreira como asimismo —porque estoy informado de ello— el interés demostrado por parte del señor Presidente del Cuerpo y de los señores senadores durante mi larga licencia, acerca de la evolución de mi enfermedad.

Me reintegro al Cuerpo con la mejor disposición de aportar todo mi esfuerzo a la tarea común que nos ha encomendado nuestro pueblo.

Aprovecho esta oportunidad en la que expreso mi agradecimiento hacia los integrantes de este Cuerpo, para dejar una constancia: mi pleno reconocimiento a la gestión realizada desde esta banca, por quien me sustituyó durante estos meses, mi compañero y amigo el señor Reinaldo Gargano, quien actuó —creo que es la opinión general del Cuerpo— con gran capacidad, realizando planteamientos serios, medulares y con una lealtad permanente hacia los principios que aquí representaba.

Agradezco nuevamente la preocupación de los integrantes de este Cuerpo y, especialmente, las expresiones del señor senador Ferreira.

9) MULTIPLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE EL GOBIERNO DE FACTO. EXPOSICION DEL SEÑOR SENADOR ARAUJO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Exposición del señor senador José Germán Araujo sobre 'Múltiples violaciones a los Derechos Humanos durante el Gobierno de facto'."

Tiene la palabra el señor senador Araujo.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: quiero dejar expresa constancia de que como resultado de esta exposición no pretendo otra cosa del Cuerpo que no sea el pase inmediato de mis palabras y de los documentos que voy a aportar, a la Justicia y a la Comisión de Desaparecidos que funciona a nivel de la Cámara de Representantes. Desde ya, entonces, formulo esta solicitud a la Mesa.

Hace muy pocos días, en oportunidad del llamado a Sala del señor Ministro de Agricultura y Pesca, ingeniero Vázquez Platero, el Senado de la República, por unanimidad, ratificó su compromiso de respetar y de llevar adelante todas las resoluciones adoptadas en el seno de la llamada Concertación Nacional Programática.

En el día de hoy, cuando nos disponemos a denunciar en esta Sala múltiples violaciones a los derechos humanos cometidos en el período del gobierno de facto, creemos oportuno —antes que otra cosa— recordar el documento suscripto por las fuerzas políticas, sociales, empresariales y sindicales, el día 26 de octubre de 1984 sobre esta materia.

El documento reza así: “El gobierno de hecho, ha actuado desde el 27 de junio de 1973, sin la presencia del órgano de contralor parlamentario y ha reducido por la vía normativa o de los hechos, las facultades del Poder Judicial.

Esas carencias, alcanzan especial gravedad en lo que se refiere a la violación de los derechos humanos, según lo denunciado reiteradamente”.

Y sigue diciendo el documento aprobado por la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática: “Constituye un grave riesgo para la real vigencia de los derechos humanos en el futuro, mantener a la sociedad uruguaya en la ignorancia respecto de las denuncias referidas y dejar impune los hechos que constituyen ilícitos penales”.

Voy a detenerme en esta parte del documento. Creo que es necesario prestar mucha atención a la frase que terminamos de leer.

Las fuerzas políticas, las fuerzas sociales, empresariales y sindicales, establecen con claridad que constituye un grave riesgo para la real vigencia de los derechos humanos en el futuro, mantener a la sociedad uruguaya en la ignorancia respecto de la verdad de las denuncias referidas sobre violaciones de los derechos humanos, o sea que, el día 26 de octubre, todos establecimos el compromiso de revelar ante la opinión pública de nuestro país, toda la verdad sobre dichas violaciones en el entendido de que, su ocultación, su ignorancia, constituirán un grave riesgo para la real vigencia de los derechos humanos en el futuro.

En esta misma cláusula que terminamos de leer —y esto es tan importante como lo ya analizado— se establece que no deben quedar impunes los hechos que constituyen ilícitos penales; o dicho en otras palabras: que los responsables de todas las violaciones tendrán que ser enfrentados a la justicia.

El documento, señor Presidente, termina expresando: “Se considera necesario que todos los órganos del Estado, según sus competencias respectivas, procuran el esclarecimiento de los hechos respectivos”. Lo que es decir, si mal no interpreto esta cláusula, que en nuestro caso, como senadores de la República, estamos obligados —por el compromiso contraído en la Concertación Nacional Programática— a procurar contribuir al esclarecimiento de todas y cada una de las violaciones a los derechos humanos. Eso es lo que procuraremos con ésta, nuestra intervención.

Por último, el documento establece: “Sin perjuicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo para esclarecer los hechos ocurridos en el ámbito de su competencia, será necesario dotar al Poder Judicial” —y esto es muy importante— “de los instrumentos jurídicos y reales, que permitan el efectivo cumplimiento de la investigación”.

Sin duda alguna, se trata de otro punto muy importante. Por este documento, señor Presidente, todos los órganos del Estado, en el marco de sus respectivas competencias, están obligados a esclarecer todo lo negro de

este pasado reciente. Para ello, es preciso que los tres Poderes del Estado cuenten con los instrumentos necesarios —diría yo, imprescindibles— para el efectivo cumplimiento de esa misión.

El Poder Ejecutivo cuenta con ellos y sólo sería necesaria su voluntad política, para que tal extremo sea alcanzado en los hechos. Dicho en otras palabras: el Poder Ejecutivo cuenta con los medios y los instrumentos necesarios para llevar adelante todas las investigaciones a las que por el compromiso contraído en la Concertación está obligado.

Respecto al Poder Legislativo, lamentablemente, la cosa es diferente.

Hoy mismo, señor Presidente, en la Cámara de Diputados se está discutiendo la ampliación de facultades de las Comisiones Investigadoras a nivel parlamentario, dado que, hasta el presente, la acción de las mismas se ve restringida por el marco legal. Tenemos la esperanza de que ese acuerdo sea alcanzado en el día de hoy, que en fecha próxima sea confirmado por este Cuerpo y que en pocos días más el Poder Ejecutivo promulgue ese proyecto de ley que hoy se discute.

Por otra parte, hacemos votos para que a la brevedad se apruebe el nuevo reglamento de la Asamblea General a los efectos de poder contar, también, con una Comisión Bicameral permanente que se ocupe de investigar todas las violaciones a los derechos humanos y vigile el continuo respeto a los mismos.

Pero donde también se comprueba la ausencia de los instrumentos más adecuados e imprescindibles es, precisamente, donde éstos son requeridos —por necesidad— con mayor urgencia: es decir, en el Poder Judicial.

De nada serviría, señor Presidente, lo actuado, lo investigado y lo denunciado por este Parlamento, si al mismo tiempo éste no libera las manos de la justicia.

En esta misma fecha estamos presentado un proyecto de ley que modifica el Código de Proceso Penal en lo que se refiere a la ampliación de las facultades del juez actuante a efectos de permitirle interrogar libremente —y en su despacho— a todo ciudadano de este país implicado —como testigo o inculpado— en las referidas violaciones a los derechos humanos.

Esto es imprescindible, señor Presidente. Hoy por hoy, los jueces se encuentran con las manos atadas. Hay ciudadanos en este país que se amparan en normas ajenas a este tiempo: hay quienes pueden evitar su concurrencia a un Juzgado e incluso, quienes pueden ampararse en supuestos “secretos de Estado”, que a lo único que conllevan es al ocultamiento de hechos delictivos.

En este sentido, es oportuno aportar algún ejemplo. Me voy a referir a uno de los hechos más dramáticos y a la vez más conocido a nivel internacional. Como seguramente todos sabemos, ciudadanos uruguayos, la señora Lilián Celiberti, sus dos hijos y el señor Universitario Rodríguez, fueron secuestrados por militares uruguayos y brasileños en territorio de Brasil. Tras el secuestro, fueron traídos a nuestro país donde fueron igualmente torturados y naturalmente encarcelados.

Al recobrar su libertad, estos dos ciudadanos que habían reconocido a los autores de todos esos delitos, presentaron su denuncia ante nuestra justicia. El depositario de la misma —en febrero de 1984— fue el doctor José Borges, sin duda alguna, uno de los más dignos y respetables magistrados de este tiempo.

El doctor Borges, actuando con diligencia, citó de inmediato a los militares involucrados —es bueno decir sus nombres— entre los cuales estaba el capitán Eduardo Ferro, al que nosotros conocimos disfrazado, con barba y el cabello teñido, mientras se hacía pasar como militante frenteamplista, en Bulevar Artigas y Bulevar

España, allá por el mes de marzo —un mes después de la denuncia— cuando la militancia de nuestro Frente Amplio aguardaba frente a su domicilio la inminente liberación del General Seregni.

Decíamos que el Juez actuante, el doctor José Borges, citó al Capitán Eduardo Ferro, al también Capitán Glauco Gianonne y a los Mayores Carlos Rosell, José Bassani y Eduardo Ramos.

¿Qué hicieron estos militares? ¿Se presentaron? No, qué va: siguieron trabajando para los Servicios de Inteligencia como si nada hubiese pasado.

Transcurrió más de un año y ellos aún no se han presentado ante la justicia.

El Juez volvió a citarlos, y después lo hizo dos veces más el actual Juez en lo Penal de 6º Turno, doctor Ruival del Pino, con la misma suerte.

Todo esto hace al cumplimiento del compromiso establecido en la Concertación Nacional Programática y todo esto hace, por otra parte, a la base de los fundamentos de nuestra exposición del día de hoy en este Cuerpo.

No quiero demorarme en esta introducción y por lo mismo vamos ya a uno de los episodios, aún no resueltos, en la esperanza de contribuir, con el aporte de algunos testimonios, a su total esclarecimiento.

Se trata de la desaparición de la señora Elena Quinteros.

Como todos lo sabemos, la señora Quinteros fue secuestrada por efectivos militares y policiales de nuestro país, en los jardines de la Embajada de Venezuela.

La invasión de estos efectivos uruguayos en una Embajada extranjera, el desconocimiento del Derecho de Asilo y la permanente negativa del gobierno de facto a reconocer su responsabilidad, trajeron como consecuencia la ruptura de relaciones diplomáticas por parte del Gobierno democrático de Venezuela.

Vamos a dar lectura al comunicado expedido por el Gobierno de Venezuela, siete días después del secuestro de la señora Quinteros. Es bueno recordarlo, para que veamos con claridad que el Gobierno de Venezuela no tenía duda de que la señora Elena Quinteros había sido secuestrada de los jardines de su Embajada. En aquel comunicado oficial del Gobierno de Venezuela se establece lo siguiente: "1) La sede de nuestra Embajada fue violada por un funcionario policial uruguayo, quien sustrajo de la misma, a la fuerza, a una dama que solicitaba asilo. Dicho funcionario, además, agredió al Consejero de la Embajada, señor Frank Becerra, cuando éste trató de impedir el hecho. 2) En vista de que, hasta el presente, el Gobierno uruguayo" —vergüenza de todos nosotros en este momento— "no ha dado una explicación satisfactoria de lo ocurrido ni ha devuelto a la dama de referencia, el Gobierno de Venezuela ha dado instrucciones a nuestro Embajador en Uruguay de que participe al Gobierno de ese país la decisión de suspender las relaciones diplomáticas entre ambos. 3) No obstante los constantes y sinceros esfuerzos realizados por el actual Gobierno de Venezuela en favor de la solidaridad latinoamericana, considera que, en el presente caso, la decisión adoptada es la única que resulta compatible con nuestro concepto de la dignidad nacional y del respeto a los compromisos internacionales y se espera que tal medida no empañará" —y no las empañó— "las fraternales relaciones que siempre han vinculado a los pueblos venezolano y uruguayo".

A esto nos sometió, entre otras cosas, señor Presidente, el gobierno dictatorial de nuestro país.

Pasaron muchos años. Aquel episodio tuvo lugar en 1976 y recién casi nueve años después, nuestros países

—con el advenimiento de la democracia en el nuestro— reanudaban sus relaciones diplomáticas.

Al tomar esta decisión conjunta —esto es bueno recordarlo en esta ocasión— nuestro Gobierno —el Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti, y el Ministro de Relaciones Exteriores, contador Enrique Iglesias— se comprometieron, en nombre de nuestro país, a realizar todo lo que estuviera a su alcance para investigar aquellos hechos. Lo que significa, en definitiva: investigar, encontrar a la señora Elena Quinteros, buscar a los culpables, ponerlos en manos de la Justicia e informar detalladamente al Gobierno venezolano.

Hasta el presente, poco o nada hemos avanzado. Es más: nos consta que los responsables de aquellos hechos —militares y policías— no sólo se encuentran en nuestro país y gozan de una libertad a la que no tienen derecho por su calidad de delincuentes, sino que además, muchos de ellos, casi todos, continúan activos en el seno de sus Armas y hasta han recibido ascensos jerárquicos, quizá como premio de los ideólogos de la "Seguridad Nacional"; los han recibido todos aquellos que, atentando contra la seguridad de los hombres, atentaron contra los pilares y la razón de la nación misma.

Venimos aquí, entonces, a cumplir con nuestro deber. Daremos cuenta de todos los testimonios que han llegado a nuestro poder y vamos a poner todo esto en manos de la Justicia, porque confiamos ciegamente en ella.

¿Qué es lo que sabemos sobre la desaparición de la señora Elena Quinteros?

Veamos: el día 24 de junio de 1976 personal del Departamento 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia se presenta en el domicilio de la señora Elena Quinteros y allí la detiene.

Como en todos los casos ocurridos por aquella época, se le mantiene incomunicada y nada se informa sobre su detención.

Hace unos días la señora madre de Elena Quinteros nos relataba que cuando le trajeron una citación del Juzgado, vivió una instancia similar a la vivida en aquella época: golpearon a la puerta de su casa; ella no deseaba abrir, pero cuando le dijeron que era la policía pensó que no habría problema. Sin embargo, Elena sí lo tuvo.

Esto le ocurrió a miles y miles de ciudadanos uruguayos durante estos últimos años. A muchos integrantes de este Cuerpo también les ha ocurrido lo mismo. Ciudadanos que eran detenidos, desaparecían durante meses; a veces durante años. Algunos —como Elena Quinteros— aún no han aparecido. Sus familiares desesperados golpeaban en las puertas de los cuarteles o actualmente lo hacen en cada uno de nuestros despachos. Recurriendo a la solidaridad internacional, clamaban por los suyos y sólo recibieron respuestas llenas de cinismo.

Pero volvamos al caso de Elena Quinteros. Fue detenida, como dijimos, el día 24 de junio de 1976. Cuatro días más tarde fue secuestrada por personal militar y policial en los jardines de la Embajada de Venezuela.

¿Cómo fue posible todo esto? Ella estaba en manos de las autoridades.

Veamos: según se ha podido establecer, Elena Quinteros, mientras era torturada, imaginó un plan para escapar de sus captores e intentó llevarlo a la práctica.

En determinado momento —se supone que sobre el final del tercer día de torturas— dijo no resistir más aquel infierno y simuló estar dispuesta a "colaborar" —entre comillas— con sus secuestradores, "entregando" —también entre comillas— a otros compañeros con los que dijo se iba a encontrar en un "contacto" más de su militancia clandestina.

Los torturadores se creyeron aquel cuento y de inmediato pusieron manos a la obra. Lo prepararon todo para la mañana del día siguiente.

Seguramente, aquella noche, pudo no ser tan difícil para Elena Quinteros. Los torturadores, convencidos de haber "ablandado" a aquella mujer, deben haber festejado la obtención de una colaboradora y hasta deben haber disfrutado a cuenta de la segura caída de otros militantes clandestinos.

Puede ser que esto los haya llevado a no ser tan sanguinarios aquella noche y puede ser que ellos le hayan permitido a Elena imaginar, no una, sino mil veces, la operación que había ideado.

Elena había dicho que a media mañana, en Bulevar Artigas, entre Ponce y Rivera, se iba a producir el encuentro con alguno de sus compañeros. Debe haber imaginado aquella noche cada detalle; sabía que iba a estar, naturalmente, muy vigilada; sabía que tenía que sorprenderlos; confiaba en la velocidad de sus propios movimientos; iría caminando y al acercarse a la Embajada intentaría introducirse en los jardines de la mansión contigua, desde donde, tras sortear un muro, caería en el propio jardín de la Embajada de Venezuela.

Allí, dado el peligro y la proximidad segura de sus vigilantes, tendría que decirlo todo y en muy pocas palabras. Seguro es que las repitió, también, mil veces: "Soy Elena Quinteros; soy maestra; pido asilo político". Esto fue lo que dijo al día siguiente.

Todo fue así a la hora indicada. Todo o, desgraciadamente, casi todo, porque en el final las cosas cambiaron y no ocurrió lo que ella había imaginado.

Al oír sus gritos desesperados, salieron a su encuentro el Embajador de Venezuela, el Secretario y otros funcionarios de la Embajada.

Desde lo alto y por una ventana, destrozado por su impotencia, un ciudadano uruguayo —uno de los cinco ya asilados en ese entonces en esa Embajada— pudo verlo todo: Elena, ya en los jardines de la Embajada, mientras gritaba su nombre y su profesión, corría intentando alcanzar la puerta de la misma.

Los diplomáticos corrían a su encuentro y por el portón de la Embajada, ante la pasividad de la policía de guardia, un hombre y una mujer vestidos de particular, ingresaron corriendo hasta alcanzar a Elena Quinteros.

Nadie pudo establecer con precisión cuánto duró aquel forcejeo. Los carceleros la golpearon y la arrastraron de los cabellos. Los diplomáticos intentaban retenerla en territorio venezolano. En ese momento, fue cuando Elena gritó —y son varios los testigos de este hecho— identificando a uno de sus secuestradores: "Este es 'Cacho', del Departamento N° 5". "Este es 'Cacho' del Departamento N° 5".

Pudo más la fuerza de estas "bestias", que el intento desesperado del Consejero de la Embajada, Frank Berra y del Secretario de la misma, Baptista Olivares, cuando éstos fueron golpeados y a Elena Quinteros la retiraron de la Embajada. Ya fuera de ella, un auto marca Volkswagen, de color verde y con una matrícula —de esas que cambian a cada rato y a las que llaman "yuta" o "placa fría"— que terminaba en 714, esperaba con el motor encendido frente a la Embajada. En ese automóvil introdujeron por la fuerza a Elena Quinteros y se alejaron a toda velocidad, en sentido contrario al tránsito, por esa vía.

El Gobierno de Venezuela, a través de su Presidente Carlos Andrés Pérez y de su Embajador en nuestro país se moviliza rápidamente exigiendo la inmediata devolución de la secuestrada y las explicaciones debidas a nivel diplomático, no recibiendo ni una cosa ni la otra. El Gobierno uruguayo, usurpador, represor y vergüenza de nuestro pueblo intenta —sin conseguirlo— ocultar la verdad de los hechos y repetir como siempre, —antes y después— que se trataba de una conjura a nivel internacional.

Las mentiras se suceden. Aquí tenemos un comunicado, el N° 19, de fecha 2 de julio de 1976, expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo que dice: "La Jefatura de Policía de Montevideo, hace saber que el día 28 del mes próximo pasado, aproximadamente a la hora 10.20, en Bulevar Artigas N° 1257, Embajada de la República de Venezuela, un N. N. —un desconocido— del sexo femenino de unos 30 a 35 años de edad, luego de saltar el muro que rodea el predio, se internó en el jardín de dicha finca, siendo en estos momentos que una pareja compuesta por dos desconocidos, uno masculino y otro del sexo femenino, luego de trasponer el portón de entrada, sacaron a la misma por la fuerza hacia la vía pública. Posteriormente, los dos desconocidos señalados, conjuntamente con la secuestrada ascendieron a un auto marca Volkswagen, color verdoso cuya matrícula termina en 714" —tenían tantos autos de ese color y tantas matrículas que no tuvieron problema en decir el número— "el cual era conducido por una cuarta persona del sexo masculino y se alejaron del lugar. Uno de los cuatro que ocupaban el auto, responde a la siguiente filiación: sexo masculino, cabellos rubios, de unos 25 años de edad, estatura aproximada 1 m. 75".

Esto no es nada más que cinismo. ¡Vaya si sabía el señor Jefe de Policía de Montevideo, quién conducía aquel automóvil, quiénes estaban en él, quiénes habían arrastrado a Elena Quinteros!

El comunicado sigue diciendo: "Se vienen cumpliendo intensos procedimientos para la identificación de los autores del hecho: por tal causa se solicita a la población que cualquier información se haga llegar por los teléfonos 8.95.11 o al 890".

Si alguien lo hubiera hecho, tampoco podría haber contado todo esto. A ese extremo llegaron los "salvadores" de la patria. Ni siquiera tuvieron agallas para reconocer sus atrocidades. Esto no es propio de seres con dignidad, y hay que decirlo.

El 6 de julio de 1976, Venezuela rompió relaciones diplomáticas con aquel Gobierno, aunque no, con nuestro pueblo.

La señora madre de Elena Quinteros —como tantas madres— comienza a mover cielo y tierra a fin de encontrar a su hija. Viaja a Venezuela, se entrevista con el Presidente Carlos Andrés Pérez y con todos y cada uno de los primeros mandatarios que lo suceden. Va a las Naciones Unidas y con su lucha, logra de la solidaridad internacional la posibilidad de ocupar un sillón permanente, en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Es allí, donde "Tota" Quinteros representando a todas las madres, consagra su vida al reencuentro con todos sus hijos, donde tiene que escuchar las versiones más contradictorias e increíbles que pueda remitir Gobierno alguno.

El 2 de marzo de 1979 —tal como lo relata la señora María Almeida de Quinteros en su denuncia ante la Justicia uruguayo— el representante de Uruguay ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas —por entonces Director de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores— en oportunidad del Trigesimoquinto Período de Sesiones de la Comisión, le dijo a la compareciente que su hija vivía; que había sido sacada del interior de la Embajada de Venezuela por personal de la Policía y del Ejército y que la mantenían presa. Señaló, además, que el Gobierno estaba procurando la manera de deslindar responsabilidades.

Esto se le dijo a la madre de Elena Quinteros y no fue cualquiera quien lo expresó: fue el representante de nuestro país. Mientras tanto el Gobierno uruguayo seguía diciendo que Elena Quinteros no había sido secuestrada y reclamaba a la población que brindara informes por teléfono.

Estas informaciones —sigo leyendo textualmente— fueron hechas públicas en oportunidad de la Conferencia Internacional sobre Exilio y Solidaridad en América Latina, que se realizó en la Universidad de los Andes, en

Mérida, Venezuela, en octubre de 1979. También lo fueron ante los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su Trigesimosexto Período de Sesiones realizado en Ginebra, el 25 de febrero de 1980.

Pero eso no es todo, señor Presidente. En esta misma denuncia, la señora Almeida de Quinteros dice, textualmente: "El 27 de abril de 1979, el entonces Embajador de Uruguay en Washington, Brigadier Pérez Caldas, le reconoció a la compareciente que su hija estaba detenida".

Todo esto se le dijo a la señora de Quinteros por parte de los Embajadores Dr. Giambruno y Brigadier Pérez Caldas. Sin embargo —y al mismo tiempo— el Gobierno Uruguayo seguía negando toda participación en el referido secuestro.

Tiempo después, el mismo Embajador Giambruno —ésta es una de las cosas más increíbles— en una nueva sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, tras recibir órdenes del Superior Gobierno, se desdice totalmente y manifiesta: "La posición oficial del Gobierno es de que no fue el Gobierno quien la hizo desaparecer. Todos los años vuelve este caso. Ojalá, yo espero que aparezca algún indicio que nos permita establecer con certidumbre donde está la señora Quinteros, pero la posición oficial del Gobierno es que, en ese episodio, el Gobierno del Uruguay no intervino. Esto lo dije durante tres años. Lo vuelvo a repetir ahora... Lamentablemente, no tengo otra solución que dar al grupo sobre el problema de Elena Quinteros".

Estos son los episodios de nuestra diplomacia en el pasado.

Todo esto, señor Presidente, no parece propio de seres humanos. El Gobierno uruguayo, sin ninguna duda, es responsable de la desaparición de la señora Elena Quinteros, como también de más de un centenar de ciudadanos uruguayos. Como si esto fuera poco, intenta con las versiones más absurdas, cobardes y contradictorias, enloquecer a sus familiares, a los que un día se les afirma que los desaparecidos viven, que están presos; y al día siguiente se les dice que nunca lo estuvieron, que nunca fueron encarcelados, lo que en la práctica es como decirles que están muertos.

¿Tendrán hijos estos hombres?

Toda esta insania señor Presidente, todo esto tan inhumano, todo esto tan perverso... todo esto... ¿puede ser tolerado por una sociedad que aspira, antes que nada, al respeto por el hombre? ¿Todo esto puede ser tolerado en silencio? Yo creo que no, señor Presidente. Pero prosigo.

Desde 1976, se cuenta con una serie de testimonios muy importantes, mucho de los cuales ya han sido expuestos por parte de la señora María Almeida de Quinteros, a disposición de la justicia. Aquellos testimonios permitieron, desde un principio, confirmar una versión de los hechos que en todo momento pareció muy ajustada.

En los últimos días, señor Presidente, preocupados —como lo estamos por el esclarecimiento de todos estos hechos— fuimos logrando nuevos y valiosísimos testimonios que confirman plenamente lo relatado al comienzo de nuestra intervención.

Como el Cuerpo comprenderá, por razones de seguridad individual de muchos de los testigos, no podemos aportar sus nombres y tampoco vamos a hacerlo ahora aunque, naturalmente —y está demás señalarlo— ellos se han ofrecido voluntariamente y están dispuestos a declarar ante la justicia.

De acuerdo a esos informes y testimonios podemos afirmar categóricamente y sin lugar a dudas que:

1º) Efectivamente la señora Elena Quinteros engañó a sus torturadores, haciéndoles creer que había preparado un contacto con otros compañeros clandestinos a la hora 10 —aproximadamente— del día 28 de junio, en Br. Artigas entre Ponce y Rivera.

2º) Que creída esta historia, por parte de sus secuestradores, los mismos montaron un enorme operativo de seguimiento y cacería, porque así le llamaban a estos procedimientos.

3º) Que en la organización del operativo colaboraron, entre otros, el ya famoso integrante de la OCOA, el Capitán Jorge Silveira, relacionado —como se sabe y como veremos más adelante— con todo lo acontecido en la ciudad de Buenos Aires y, también, el Subcomisario Márquez de ese mismo Departamento.

4º) Que sobre la hora 9 del día 28 de junio en el predio militar de Avda. Italia y Berro, el Capitán Delcore, acompañado de otros oficiales del Ejército y de la Policía, convocó a una reunión conjunta de efectivos policiales y militares.

5º) Que en dicha reunión fueron elegidas cinco o seis mujeres integrantes de la Policía Militar Femenina, las que debían acompañar en pareja a cinco o seis efectivos policiales y militares —todos vestidos de civil, naturalmente— en un operativo de seguimiento y cacería a realizarse en Br. Artigas casi Rivera.

6º) Que al ingresar Elena Quinteros a los jardines de la Embajada, la pareja de represores que se encontraba junto al portón de la Embajada ingresó a ella, tal como lo relataron los diplomáticos de la Embajada, forcejeó con ellos y tras golpear a éstos y a Elena Quinteros, la arrastraron de los cabellos hasta fuera de la Embajada.

7º) Sin ninguna duda, el policía que ingresó junto a una mujer y secuestró a Elena Quinteros se llama Ruben Broncini —alias "Cacho"— tiene 34 años, vive en la calle Nandubay 3687 casi Gobernador Viana y se trata de un reconocido torturador.

Como se sabe este señor fue citado a declarar en el día de ayer al Juzgado en lo Penal de Primer Turno y este es el ciudadano que —como habíamos adelantado— quería salir de nuestro país, el pasado fin de semana a bordo de un buque de bandera panameña.

8º) La mujer que lo acompañaba, es una integrante de la Policía Militar Femenina. Se llama María Severo, es de compleción fuerte, de gran altura, oriunda de Salto y una de las más feroces guarda-cárceles de nuestro país, tal como pueden atestiguarlo ciento de mujeres que recibieron la represión de sus manos.

9º) Que en la conducción del automóvil Volkswagen, color verdoso, en el que fue retirada la señora Elena Quinteros, se encontraba, acompañado por otra mujer, el referido Capitán Jorge Silveira.

10) Que a las pocas cuadras, Elena Quinteros, fue retirada del automóvil ya referido y trasladada a una camioneta del Ejército, de color verde. Todo esto ocurrió en las proximidades de la Avda. 8 de Octubre.

11) Que desde allí se le trasladó al Regimiento Nº 13 en Avda. de las Instrucciones y que allí, durante más de un mes, fue brutalmente torturada.

Hasta aquí, señor Presidente, parte de los hechos.

Reitero, que por razones de seguridad y para no arriesgar la identidad de ciertos testigos que —como se habrá comprobado— forman parte de aquel aparato represor, preferimos silenciar otros detalles, cosa que no haremos —como es lógico— cuando tengamos que poner ante la justicia.

Eso sí, algunas puntualizaciones.

Hemos afirmado categóricamente que el secuestro fue protagonizado, en su instancia decisiva, por el integrante del Departamento 5 Ruben Broncini, alias "Cacho", y esto se puede confirmar por varias vías: La propia Elena Quinteros, cuando es arrestada por ese sujeto, lo grita a viva voz: "Este es 'Cacho', del Departamento 5".

Un ciudadano uruguayo, asilado en la Embajada de Venezuela, que con impotencia presenció todo esto desde la ventana, lo reconoció desde el primer momento. Ese ciudadano uruguayo, hoy vive en Venezuela, se llama Enrique Baroni, y pocos días antes había sido torturado en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia —entre otros— por el propio Ruben Broncini.

En tercer lugar, hace aproximadamente un mes le remití una foto de este señor Broncini para su reconocimiento y, como respuesta, el señor Baroni me envió un cablegrama que ya está en manos de la justicia, y en el que afirma reconocer al autor del secuestro.

Por otra parte, ya nos está enviando una declaración sobre estos hechos, debidamente autenticada por el Consulado uruguayo en Caracas, al tiempo que manifestó su disposición a brindar testimonio personal, cuando el Juez competente así lo ordene.

En cuarto término debemos señalar que, en declaraciones a "El Nacional" de Caracas, el ex Embajador de Venezuela en nuestro país, señor Julio Ramos, el día 10 de julio del año 1976 declaró: "El señor Fontana, de inteligencia de la policía uruguayo dijo que, efectivamente había sido un oficial a su orden quien protagonizó la irrupción violenta al recinto de la Embajada". Es decir, al Embajador de Venezuela se lo dijo el señor Fontana, integrante de la policía uruguayo. Sin embargo, agregó en aquella oportunidad el Embajador de Venezuela "yo supe a mi salida de Montevideo, que el oficial Broncini tiene parentesco con un Capitán Castiglioni —se refiere, en realidad, al Inspector Victor Castiglioni—. También se acusa —dijo el ex Embajador Julio Ramos— al oficial Dalper y al Subcomisario Márquez".

Hasta aquí, algunos de los testimonios. Creemos que los mismos son suficientes y no permiten el mínimo margen de dudas sobre su participación. Pero, ¿quién es Ruben Broncini, o el "Cacho" Broncini? ¿Un funcionario policial que accidentalmente se vio obligado a participar en estos hechos y nada más?

Nada de eso.

Vale la pena leer parte de algunos de los testimonios que por estos días han llegado a nuestras manos.

En estos relatos, no sólo se habla de Ruben Broncini, sino también —y como comprobaremos— se identifica a otros funcionarios policiales autores de las mismas hazañas en el infierno dantesco de las calles Maldonado y Paraguay.

Veamos que nos dice este hombre que hoy cuenta con treinta y siete años y que voluntariamente nos acerca su testimonio.

El relato es de Gustavo Ramón Alsina y establece lo siguiente: "Fui detenido en Benito Blanco y Pereira el 10 de diciembre de 1975 por personal del Departamento 5 de Inteligencia y Enlace. Fui llevado de inmediato, encapuchado en un auto con chapa argentina, al Departamento 5, sito en Maldonado y Paraguay. Allí se me comenzó a torturar aplicándome picana eléctrica, submarino, golpes en todo el cuerpo menos en la cabeza y todo esto en el garage del edificio. La tortura continúa durante dos meses y algunos días. En ese lapso era trasladado aproximadamente cada siete días a una casa en Lezica, donde también se me torturó.

El grupo que tenía bajo su responsabilidad mi tortura lo encabezaba Walter Pignataro, alias '054'. También reconoció entre los torturadores a Jorge Guldenzoph, alias 'El Charleta' —de quien vamos a hablar más tarde— "porque un día cuando estábamos incomunicados y encapuchados en el Departamento 6 me vio sin capucha hablando con un compañero. Fue entonces que me hizo subir al Departamento 5 donde me dieron una paliza en la cual participé; luego me hicieron el submarino en seco —con una bolsa de nylon— y me aplicaron picana eléctrica.

También reconocí a un tal Boris Torres, que decía ser estudiante de medicina y era el que repartía los remedios. En una oportunidad, al sacarme la capucha y ver que tenía los ojos llenos de pus, fue él el que me dio unas gotas para los mismos. Conmigo hizo el papel de bueno, pero sé de su participación en la tortura de otros compañeros.

Otro de los funcionarios que participaba de las torturas y a quien pude ver era 'Cacho' Broncini, al que en una oportunidad le dieron la orden de que nos afeitara y fue así que pude verle la cara. El mismo se reía y se mofaba diciéndonos que si quería podía cortarnos el cuello. Era uno de los que discutía con otros torturadores sobre cuál era la mejor forma de torturar: si convenía darle a un preso día tras día hasta que cantara o darle algunas horas o días de respiro para que pudiera contrastar los dos momentos. 'Cacho' Broncini opinaba que convenía que el preso tuviera momentos de tranquilidad, que eso era lo más productivo.

Otro de los torturadores del lugar fue uno apodado 'El Capitán', a quien pude ver la cara —aunque no sé cómo se llama— y que en determinado momento me sacó la capucha para que le viera y me dijo que lo mirara bien, que él no tenía miedo y que no le temía al futuro.

Otro era Benítez, que era algo así como el Jefe del Departamento —en realidad lo era— "y también lo nombraron con un número que creo que era el 050.

También sentí nombrar a Victor Castiglioni, que era el Jefe de todos los Departamentos, y aunque no lo vi ni lo sentí participar en ninguna tortura, es evidente que estaba al tanto de todo porque iba por los Departamentos cuando se estaba torturando y allí es todo muy chico como para que no haya visto lo que pasaba".

Muchos de los legisladores conocemos en detalle ese edificio y sabemos que allí se escuchan todos los gritos y que nadie puede ignorar una sesión de tortura, de esas que tantas veces escuchamos y que alguna vez padecemos, aunque no en ese lugar.

"A otro de los que me torturaron le decían 'El Ratón', por lo pequeño y parecido a un ratón; fue el que me detuvo en la calle y lo reconocería si lo viera de nuevo. Donde yo estuve, que era el segundo piso del edificio de la calle Maldonado y Paraguay, también torturaban en la cocina, en el baño y en el hall, entre el baño y la cocina, al lado de la puerta grande del ascensor. A mí me torturaron fundamentalmente en el garage de la planta baja, en un cuartito en el piso 2 y en el hall donde estábamos todos de plantón; también en 'Lima Zulu', como le decían en clave a la casa de Lezica. En este lugar me quedó la idea de que me llevaban como para que pudiera pensar y recuperar fuerzas y contrastar con el infierno del Departamento" —seguramente aconsejados por "Cacho" Broncini— "porque si bien me torturaron no era el centro de la cosa. Cuando me torturaron allí fue más que nada porque llegaban los funcionarios del Departamento, borrachos, y éstos se la agarraban conmigo, aunque sé de casos que fueron torturados salvajemente también en aquel lugar".

Esto es parte de un testimonio y hay mucho más que traeremos a Sala, aunque con ello distraigamos la atención del Cuerpo.

Como hemos comprobado, este testigo, al igual que otros, identifica sin dudar a Ruben Broncini, alias "Cacho"; también hace lo propio con el Inspector Víctor Castiglioni, hoy asesor del Ministerio del Interior—esto es así: asesor del Ministerio del Interior— y a Jorge Guldenzoph, alias "El Charleta" un hombre que habiendo pertenecido a la Juventud Comunista se transformó en torturador y hoy es uno de los voceros más importantes de la Secta Moon en nuestro país.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — Estoy escuchando con suma atención la documentada exposición que está realizando el señor senador Araujo. Y debo decir que hay cosas que no entiendo y que si me gustaría poder hacerlo.

Estamos viviendo en un sistema democrático, con un Poder Ejecutivo y un Parlamento electos libremente por el pueblo, pero subsisten desde el punto de vista institucional vestigios del régimen anterior que hacen que muchas de estas personas incurran en estos delitos repudiables, bárbaros, que denuncia el señor senador Araujo, estén todavía en este momento formando parte de los cuadros militares y obteniendo ascensos. Eso es posible únicamente por la existencia del Acto Institucional N° 19, que hace perdurar normas jurídicas inconstitucionales. Y en un sistema jurídico constitucional pleno, un Presidente de la República no podría tolerar que continúen en funciones dichos funcionarios. Este fenómeno anómalo, desde el punto de vista constitucional, existe por ese injerto que es el Acto Institucional N° 19 y va a seguir existiendo desde el punto de vista jurídico si no se le elimina por medio de una reforma constitucional. Y para librar al país de dicho injerto maligno entendemos que la única reforma constitucional se logrará a través de un acuerdo entre todos los partidos, la que posteriormente será plebiscitada. Si así no fuera dicha reforma se podría lograr mediante la elaboración de una ley, pues para ello está habilitado por la Constitución.

Este fenómeno de barbarie que pone de manifiesto el señor senador Araujo, sumado al hecho de que los bárbaros sigan libres, no es culpa del Partido Nacional; y tampoco ha sido voluntad de éste—porque lo resistió—el que ese Acto N° 19 haya sido incrustado en el régimen actual.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Araujo.

SEÑOR ARAUJO. — Comparto la angustia del señor senador Mederos, pero no el contenido de sus expresiones.

Si el señor Víctor Castiglioni está en el Ministerio del Interior como asesor, en ello nada tiene que ver el Acto Institucional N° 19.

Este Acto no impone a hombre alguno en ningún lugar. Y esto queremos dejarlo claramente establecido. Seguramente, el señor Víctor Castiglioni va a ser retirado de sus funciones en los próximos días. Hubiésemos deseado que esto aconteciera antes de haber efectuado estas denuncias. También podemos decir que, antes de ser eliminado el Acto Institucional N° 19, con seguridad todos estos hombres a los que estamos denunciando desaparecerán de la esfera en que se encuentran.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: estoy oyendo con interés, al igual que los demás señores senadores, la valiosa, documentada y contundente exposición del señor senador Araujo. No era mi intención interrumpirlo y espero no volver a hacerlo.

Deseo dejar una pequeña constancia con respecto a las responsabilidades de orden político que sobre cada uno de los pasos y sobre cada una de las decisiones ha tomado en cada circunstancia el Frente Amplio. Las mismas han sido tomadas con total responsabilidad y está dispuesto a discutir las en plenitud, en cualquier momento. Pero éste no es el caso y no queremos en modo alguno contribuir a desviar la atención de lo que se está relatando.

Nosotros no defendemos la actual Constitución; la respetamos porque el pueblo la votó, lo cual es una cosa diferente. Algún día, más adelante, cuando sea el momento oportuno, estamos dispuestos a contribuir a examinar modificaciones. Pero la barbarie, la bestialidad, el espíritu criminal, los desbordes patológicos que se están denunciando, no tienen que ver con la actitud política de nadie, ni con el ordenamiento constitucional, ni con ningún sistema. Estos son actos de barbarie que no ampara ninguna Constitución y que no se corrijan con reformas. Solamente se corrijen implantando normas de libertad que terminen con esa bestialidad y con esos atropellos.

De manera, señor Presidente, que creo que no debemos confundir las cosas ni introducir inadecuadamente elementos de orden político partidario o partidista, en lo que es una relación de hechos que a todos nos llena de indignación y de asco, más allá de la ubicación político-partidaria que cada uno de nosotros tenga.

(Aplausos en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se advierte a la Barra que no puede realizar manifestaciones. Esta es la única que ha hecho; en la próxima será desalojada.

SEÑOR TOURNE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR TOURNE. — Señor Presidente: nosotros también oímos muy atentamente esta documentada exposición que viene desarrollando el señor senador Araujo, sobre un hecho que constituye uno de los episodios más tristes de la etapa de la tortura y de la dictadura que conocimos en este país.

Por supuesto, no pensábamos interrumpir al señor senador. Creemos oportuno ratificar y reafirmar los conceptos del señor senador Mederos en cuanto a que la realidad actual de nuestro país nos revela la existencia de un conjunto de situaciones, que debieron cesar, inmediatamente una vez instalado este gobierno democrático. Entendemos que debieron quedar cesantes todos aquellos funcionarios caracterizados como torturadores y que integran los cuadros actuales de la Administración Pública en distintos niveles. Estos, no solamente integran el aparato de seguridad actual, sino que, además, se encuentran en distintos niveles, repito, de la Administración Pública. Es evidente—como lo manifestaba anteriormente— que un gobierno democrático tendría que haber dispuesto inmediatamente la cesantía y el fin de esos funcionarios. Sin embargo, la realidad actual nos demuestra otra cosa y esto es lo que señalaba recientemente el señor senador Mederos.

Esta realidad política, está condicionada por el pacto del Club Naval y por el Acto Institucional N° 19.

SEÑOR MEDEROS. — ¡Apoyado!

SEÑOR TOURNE. — Este condicionamiento estableciendo la impunidad de aquellos funcionarios que cometieron torturas, no figura expresamente en ninguna de las cláusulas de este Pacto. No sucedió así, no existe, por supuesto, ningún tipo de cláusula o disposición que emane de dicho Pacto. Ni siquiera nosotros, señor Presidente, podemos hacer el agravio de suponer que los hombres que en nombre de los partidos políticos representaron a las distintas corrientes, pudieran haber validado una disposición de esa naturaleza. Pero el hecho concreto, es que subyace en el Pacto del Club Naval, el retiro a los cuarteles de la dictadura militar, en la totalidad de su poderío, manteniéndose como una fuerza política en el país, a la que seguimos viendo desarrollar su presencia política. Esto lo pudimos apreciar no hace mucho tiempo, a raíz de las declaraciones formuladas por el máximo jerarca militar, en las cuales verificaba afirmaciones de contenido político, que no hubieran podido de ninguna manera tolerarse en un país en el que se afirman el gobierno civil, la Constitución democrática y los mandatos del pueblo.

De manera, señor Presidente, que esto no sucede a raíz de las disposiciones contenidas en las normas del Acto Institucional N° 19, sino que el hecho concreto y real es que subyace en el acuerdo que permitió que las fuerzas militares se retiraran a los cuarteles, manteniendo una parte fundamental del poder político en el que estamos debatiéndonos por afirmar la primacía del poder civil en la República.

Las afirmaciones del señor senador Rodríguez Camusso, tampoco son ciertas. Considero que se trata de un error de juicio, que ya es repetido. Nosotros tenemos la necesidad de afirmar nuestra posición contraria en cuanto a que dicho Acto Institucional N° 19 fue votado por el pueblo.

Esto, señor Presidente, de ninguna manera es así. El Acto Institucional N° 19 no ha sido votado por el pueblo. Le fue impuesto por una voluntad que asumió actitud de poder constituyente, en violación clara de la Constitución de la República y de lo que ha sido la tradición constitucional de nuestro país desde 1830 hasta el mes de agosto de 1984. En este momento, las Fuerzas Armadas juntamente con tres o cuatro partidos políticos, a espaldas del pueblo, introdujeron una reforma constitucional que está vigente y que tendremos que soportar hasta que nos la saquemos de encima a través de los pronunciamientos que deberemos dictar en nuestro país.

SEÑOR MEDEROS. — ¡Apoyado!

SEÑOR TOURNE. — De manera que estas palabras, señor Presidente, tienden a ratificar un hecho y una observación concreta y real que realiza el señor senador Mederos, en lo que se refiere a una realidad que lamentablemente, sigue pesando en nuestro país.

Sabemos, precisamente, que en estos momentos no se produce ningún hecho de este tipo y que el gobierno de la República, al igual que el Parlamento, no lo permitirían. Afirmamos, sí, la vigencia irrestricta de los derechos de los ciudadanos y el funcionamiento cada vez más firme, de un Poder Judicial que tendrá que ser realmente el instrumento constructor de esta democracia, juntamente con el resto de los Poderes. Lo que afirmamos —y es una verdad absoluta—, es que los procesos de democratización del país se encuentran a mitad del camino, mientras tengamos conocimiento de la existencia de hechos de la naturaleza de los que están en la conciencia de todos. No se trata solamente del caso que denuncia el señor senador Araújo, sino que existen otros, también importantes, que son del conocimiento de todos los hombres de este país.

Entiendo que no podemos tener totalmente afirmada la democracia mientras sepamos que se sigue seña-

lando con la mano y con el dedo acusador a hombres que están prestando servicio activo en las instituciones de la seguridad del Estado, y que no fueron sometidos a responsabilidad. La reafirmación de la democracia no será completa en tanto se pronuncien, con voces cada vez más fuertes, los nombres de esas personas. Por lo tanto, seguirá pesando, lamentablemente, este baldón que han impuesto sobre la República, algunos sectores que desconocen aún a la democracia.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Formulo moción en el sentido de que se prorrogue el tiempo de que dispone el señor senador Araújo, hasta que finalice su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Recuerdo al señor senador que el artículo 68 del Reglamento autoriza la prórroga por media hora.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Entonces, moción para que se aplique el régimen de debate libre a fin de que el señor senador Araújo pueda culminar su exposición, ya que ha concedido varias interrupciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción presentada por el señor senador Rodríguez Camusso en el sentido de que el Cuerpo continúe considerando este tema en régimen de debate libre.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor senador Araújo.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARAUJO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — He solicitado esta interrupción habida cuenta de que se ha modificado el régimen del debate y que, por lo tanto, no estoy limitando las posibilidades del señor senador Araújo en el sentido de referirse a todos los temas que está tratando.

Por otra parte, no deseo introducirme en un debate político respecto a las manifestaciones del señor senador Mederos; pienso que ningún señor senador desea rehuirlo pero esta no es la oportunidad para discutir este tema ya que no es el motivo por el cual hemos sido convocados. Creo que no se debe confundir ni querer asimilar o relacionar, de alguna manera, todo lo que el señor senador Araújo ha expuesto así como la voluntad implícita en el Cuerpo en el sentido de que esas denuncias pasen a conocimiento de la Justicia de nuestro país, con algo que pudiera tener —aunque sea en forma remota— conexión o contacto —adyacente o subyacente— con el Acto Institucional N° 19.

Considero que todo esto, además de constituir una grave confusión, implícitamente —no en forma explícita— estaría colocando a los partidos que dieron ese paso con tranquilidad de conciencia, en una situación que no es la correcta. Debo decir que por medio de ese paso se acercó al país, a un régimen democrático pleno que debe ser profundizado con cuidado y responsabilidad todos los días.

Estoy seguro de que el señor senador Mederos no ha querido incurrir en un agravio al que, con toda tranquilidad y firmeza, rechazamos terminantemente.

Estamos dispuestos a escuchar atentamente las manifestaciones y las denuncias que ha venido realizando el señor senador Araujo; conocemos la exactitud de muchas de ellas —no de todas— y adelante que estamos dispuestos a votar el pase a la Justicia de todo lo aquí denunciado. Sin embargo, no admitimos que ante la opinión pública se quieran mezclar dos asuntos enteramente diferentes.

Eso no. Si queremos realizar un debate en torno al alcance político del Acto Institucional N° 19, señalo que no tenemos ningún inconveniente en efectuarlo. Pero pienso que introducir de rondón ese tema en esta discusión, además de ser inconveniente para el propósito que se está buscando, me parece que no corresponde.

Aclaro que ésta es la única intervención que vamos a realizar sobre ese tema, dejando sentado que cuando el Partido Nacional lo desee, puede convocar al Senado —porque cuenta con número para ello— para discutirlo.

SEÑOR HIERRO GAMBARELLA. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Araujo.

SEÑOR MEDEROS. — Pido la palabra por haber sido aludido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Después de todas las alusiones que formuló el señor senador, es claro que él también lo haya sido.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — Señor Presidente: el señor senador Batlle se equivoca si cree que lo que he manifestado es un agravio. Un agravio, señor senador, es el que se le hace a la ciudadanía uruguaya cuando se mantiene —según las expresiones del señor senador Araujo— a delincuentes integrando los cuerpos de seguridad del Estado. ¿Mediante qué medios un Presidente constitucional —que, además, es un hombre de derecho— puede soslayar su responsabilidad— cuando lo que debe hacer es someter a la Justicia o denunciar la existencia de esas personas en los medios de seguridad— si no es en función de lo que subyace en el Acto Institucional N° 19?

Señor Presidente: eso es lo que he querido decir, sin intención de agraviar a ningún partido, ni al Poder Ejecutivo. Simplemente he introducido una interrogante que quizás se la han formulado también muchos otros uruguayos.

Con respecto a la invitación a realizar un debate político que hiciera el señor senador Batlle, señalo que ya llegará el momento oportuno —reconozco que no es éste— en que aclararemos las posiciones de nuestros partidos, así como la del señor senador Batlle en su carácter de dirigente político.

SEÑOR BATLLE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Araujo.

SEÑOR ARAUJO. — Muchas gracias.

Señor Presidente: tengo conocimiento de que varios señores senadores han asumido un compromiso en la noche de hoy. Por ello, y porque además nos hemos fijado un objetivo preciso con esta exposición, queremos dejar de lado cualquier referencia política. Tampoco deseamos polemizar sobre otras materias sino referirnos exclusivamente a estas denuncias. Como estamos aportando elementos a la Justicia —en la que confiamos— queremos rogar a los señores senadores que, de ser posible, no nos soliciten interrupciones para referirse a temas políticos que con mucho gusto podremos debatir en otro momento.

Volviendo al tema en cuestión, cuando se nos solicitó una interrupción estábamos mencionando a las personas que habían sido reconocidas por el señor Alsina, uno de los torturados en la dependencia ubicada en las calles Maldonado y Paraguay. Naturalmente, había reconocido a Broncini y al señor Guldenzoph, uno de los voceros más importantes de la Secta Moon en nuestro país; asimismo, reconoció a Walter Pignataro, alias "El 054", que era el jefe de los torturadores; a Boris Torres, amigo dilecto de Broncini que según manifestaciones de este último, fue uno de los oficiales que participaron en el secuestro de Elena Quinteros. También reconoció al comisario Benitez, alias "El 050", jefe del Departamento, identificado por cientos de personas como autor y director de innumerables torturas.

Este testigo, además, afirma que podría reconocer, sin llegar a equivocarse, a una persona conocida como "El ratón"; a quien utilizaba el seudónimo de "El capitán" y a muchas otras personas, siempre y cuando fuesen puestos en su presencia. En tal sentido, solicitaremos al señor Ministro del Interior se sirva enviar a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados las fotografías de todas las personas que hemos denunciado, así como de todos los integrantes de esos cuerpos represores.

Vamos a aportar otros testimonios. Precisamente, el que vamos a leer a continuación es un poco extenso. Pido disculpas al Cuerpo por ello, pero se trata de un testimonio sumamente valioso porque proviene de un hombre conocido por muchos, un inocente que debió enfrentar a la justicia militar. Además, durante todo este tiempo representó al Frente Amplio en la CONAPRO.

Me refiero al señor Gonzalo Carámbula, periodista, candidato a diputado y hoy suplente de uno de los miembros titulares.

Dice así: "Cuando fui detenido, estaba almorzando en una parrillada céntrica, en el mostrador, en marzo de 1976. Dos agentes vestidos de particular, se apersonaron, preguntaron mi nombre y me obligaron a dejar lo poco que quedaba de un churrasco con papas fritas. Minutos después, en las dependencias de Inteligencia y Enlace, Departamento 5 al mando del Comisario Benitez, pretendieron sin éxito que comiera lo que acababa de vomitar, aquel almuerzo interrumpido.

El operativo comenzó con golpes desde que me subieron a la camioneta y me taparon —encapucharon— con una campera. Eran unos cinco agentes conducidos por un tal Pressa que a la vez de llevarme se cercioraron de que era el denunciado por alguien que estaba en la acera.

Al llegar al edificio de las calles Maldonado y Paraguay, la brutalidad arreció al tiempo que cambiaban la campera por una capucha de verdad (bota de tela azul, de las que se usan para ingresar al quirófano). Es prácticamente imposible relatar etapas o detalles de la tortura en orden cronológico. Todo se sucede, se mezcla vertiginosamente: los golpes, las esposas, el traslado incesante, el interrogatorio, los gritos de los torturadores y de los torturados. Queda el martilleo de la pregunta que no se responde, para vencer. En mi caso: "¿Dónde vivís? ¿Domicilio?". Quedan fragmentos de las sesiones de torturas.

Estuve colgado, desnudo, tomado con cuerdas desde las muñecas envueltas en trapos para evitar huellas futuras. (De todas formas, luego de nueve años, algo se nota en mi mano derecha). Cada tanto venían como a jugar con mi cuerpo, columpio de carne que mecían pesadamente con piñazos, insultos, patadas y preguntas.

Para mí había pasado mucho cuando alguien comenzó a acercar pedregullo, o piedritas muy pequeñas, a las puntas de mis pies colgantes. Desesperadamente, creyendo que era una gentileza de los que hacen el papel de 'buenos', intenté armar a punta de pie un montoncito

para apoyarme en algo y reducir el estiramiento, dolor de hombros. Con risa delincuente de serial televisiva, quien acercaba las piedras me advirtió: 'Ahora cuando te moje' —empezó a echar agua— 'la piel se te ablandará y las que ahora juntás se te meterán hasta el c...' También en este triste campo, la imaginación no tiene límites.

En algún momento me llevaron al submarino del subsuelo o de la planta baja. Consistía en lo que ya todos sabemos. Me ataron boca abajo sobre una tabla que permitía dejar la cabeza colgando. Al levantar el extremo posterior, en el que tenía atados los tobillos, la cabeza se sumergía en un tacho con agua". Después de esto, agrega un signo de interrogación y continúa: "Participaban de la sesión unas cuatro o cinco personas a juzgar por las voces y el manipuleo de la tabla. Quizás sorprenda que comente que no me resultaba tan dramático tragar agua hasta pensar en morir, como cuando me sacaban la cabeza pero no me dejaban respirar inmediatamente, presionando la capucha. Recuerdo especialmente que me amenazaban continuamente con 'lo de Balbi', joven militante comunista muerto en torturas en aquellos días. La insistencia con 'lo de Balbi' era mayor cuando estaba en el submarino.

La furia aumentaba en los interrogadores en la misma proporción en que uno ganaba la paz de sentirse, vaya paradoja, más fuerte y más digno. La cabeza se permite volar, despegar de la situación concreta del dolor.

Hablaba de la furia. Me encontré en el medio de lo que después supe era la cocina del tercer piso. Por supuesto, seguía encapuchado y desnudo. De pronto entraron riéndose y comentando cuestiones de fútbol. Comenzó la paliza, luego la picana. Ya casi no me preguntaban nada. Reían. La electricidad me hacía contornear, girar, mover como una 'gallina loca' al decir de un torturador. También allí tiraron agua. Descalzo y desnudo tocaban con la picana el charco o mi cuerpo y todo era igual. Me caía, daba vueltas, me paraba, volvía a caer en medio de sus risas. Se terminó. Quedé allí parado. (Hubo también en esa pieza un submarino sui generis, en el fogón de la cocina).

¿Cuánto había transcurrido? ¿Qué vendría ahora? Creo que todos nos hicimos estas preguntas en esas pausas. Entró entonces un personaje que me pareció más bajo y que tenía la voz de aquel Pressa. Tocándome el hombro, dijo: 'Conmigo cantaron varios pesados con cruces encima. Vos que estás pa' la ideológica no me vas a joder'. No sentí en las otras formas del castigo, la saña de aquel instante, quizás fuera la inhumanidad directa. Que una persona sola, sin estímulos de público, sin el resguardo y el incentivo bestial del grupo de torturadores, sin estar drogado o borracho, pegara patadas y puñetazos en otra persona apenas vestida con la capucha y las esposas que aferraban las manos a la espalda. Fue sin duda de mis peores experiencias, es mi peor recuerdo. Todavía tengo presente el final de este capítulo: estaba en el suelo cuando me taconeó en la espalda diciendo, con tono de reproche, '¡me hiciste sudar!'

De todo esto está informando a la Justicia uruguaya el señor Gonzalo Carámbula.

"Pocas cosas más memorizo. Me llevaron a un baño y me ataron al caño de la ducha. Siempre tomándome las muñecas pero esta vez puestas a la espalda y estando yo en pie. Nunca olvidaré la desesperación que tenía por tomar algo. Hubo quienes se bañaron cerca mío. Cuando se fueron, lamí las paredes humedecidas por el vapor. Tenía, en ese momento, pantalones. Reclamé en vano permiso para orinar pero tuve que hacerlo encima. Pretender denigrar a veces así, sencillamente, o a veces más groseramente, como cuando me pegaron con un tablón en el pecho y en la boca haciéndome saltar los dientes.

No viene al caso explicar el por qué de un intento de autoevasión que ensayé. Las razones quizás estén en

la situación que he venido contando, pero mucho tiene que ver esa voluntad ilimitada por alcanzar la libertad, allí individual; por vencer la cárcel injusta, como lo hizo el pueblo, usando todas las armas que la iniciativa crea.

Lo mío fue algo parecido a lo que intentaría Elena Quinteros unos meses después. He dicho que el interrogatorio concentraba baterías en el '¿Dónde vivís? ¿Qué domicilio tenés? ¿Con quién vivís?' Digo ahora que compartía entonces un apartamento con un compañero requerido por el delito de pensar distinto. La policía, que no concebía mi intransigencia como un valor ético primero y menos como una forma más de lucha, se exacerbaba y descerrajaba más ferocidad.

Para aliviar un poco la carga dije que había pasado las noches sin domicilio fijo, con la esposa de un poderoso industrial vinculado al gobierno y que no podía dar el nombre sin provocar un verdadero escándalo. Evidentemente, o no soy un buen artista o no les importaba si se involucraba a un personero de la dictadura. Lo cierto es que la bestialidad seguía en ascenso...

Sin embargo, esa excusa me sirvió para hilvanar una 'leyenda'. Dije que estaba dispuesto a denunciar el domicilio de la supuesta mujer, en tanto me llevaran a la terminal en Carrasco del '104'. Ocurrió que me vino a la cabeza porque unos días antes de ser detenido me habían comentado que de allí para adentro estaba la casa del Embajador de México. La satisfacción de los torturadores no demoró en notarse, luego de estar dos días colgado, de los golpes, de los submarinos y la picana, vino una silla. Obviamente, se mantuvo la capucha, las esposas y los pantalones orinados.

En aquella madrugada para mí sin clima, cuando se dispusieron a salir de 'caza de bolches' como ellos decían, me condujeron hasta la terminal. Me liberaron de la capucha y las esposas como lo requerí. Descendimos y comenzamos a caminar para 'marcar' la casa de quien —imaginariamente— me había 'enterrado'. Cuando caminaba flanqueado delante por dos agentes y detrás por tres, temblaba en mí la idea de la libertad. Buscaba ansiosamente la casa que tuviera las características que me habían reseñado (jardín al frente, dos pisos, verja) y buscaba el escudo de la República de México. Cuando estuve frente a una residencia que se me antojó con tales señales, me zambullí por sobre un portón al grito desesperado de '¡Embajador, embajador!' "

Todo este relato de Carámbula, señor Presidente —tanto a él, como a mí, como seguramente al resto de los señores senadores— nos hace imaginar con más claridad todo lo que pudo haber pasado por la cabeza de Elena Quinteros aquel día de junio de 1976.

Continúa diciendo Gonzalo Carámbula: "Los agentes quedaron paralizados durante unos segundos, pero ya cuando alcancé la escalera exterior de una casa que nada tenía que ver con México, sentí a mi costado, en la pared, el impacto de un balazo. Inmediatamente, como si hubieran llegado con esa bala, todas las manos y puños que antes sentí en la tortura otra vez sobre mí, en frenesí más intenso y cuando mi esperanza quedaba aferrada a un pestillo arrancado de una puerta que no se abrió. Es poco lo que recuerdo de los días inmediatos posteriores. Algunas escenas como cuando estaba en un piso, boca abajo, y me dieron un inyectable. Recuerdo que grité, o me pareció gritar, que no cantaría y que tampoco lo haría con pentotal y me contestaron que se trataba de un calmante.

Recuerdo otro episodio, uno que para mí es algo especial. Estaba de plantón cuando se puso delante de mí un funcionario y me dijo: "Así que no se te puede pegar, eh". A Gonzalo Carámbula le habían puesto un cartelito en la espalda que decía: "Prohibido tocar; está roto". Pensó unos minutos y comenzó a tocarme simplemente con la punta de sus dedos. Me parecía aquello una nueva golpiza porque mi cuerpo estaba hinchado y amaratado. La "pera podrida" me llamaban los propios tor-

turadores. Pero no satisfecho, volvió a las preguntas del principio: "¿dónde vivís?", y con comentarios de mi intento de fuga. Esta vez me pateaba, despaciosamente pero me pateaba; me pateaba los pies hasta que me hizo saltar las uñas de los dedos grandes. Sobre estos extremos pueden atestiguar familiares y amigos que me vieron a los cincuenta días, cuando el Juez militar de 3er. Turno no halló causa para abrir un expediente y el de 5º Turno tomó mi testimonio para incorporarlo a un expediente sobre la Universidad".

Hasta la Justicia Militar, tuvo que reconocer la inocencia de Gonzalo Carámbula; y a un inocente, a todos los inocentes de todos estos años, les han hecho este tipo de cosas.

Gonzalo Carámbula sigue diciendo: "A poco de encontrarme sobre un colchón en el suelo, encapuchado y esposado a las rejas de un montacargas, vino a buscarme el agente —ignoro su cargo— Ariel Ricci, conocido mío antes de 1974. Me llevó a la cocina que he mencionado donde habían otros interrogadores, me hizo levantar la capucha y mirándome a los ojos dijo: "Ahora te voy a interrogar yo, que te conozco".

También pude constatar la presencia en todo ese período de Jorge Gundelzoph —el de la secta Moon— "a quien también conocía de antes. Recuerdo particularmente que discutía con otros oficiales y les insistía sobre la necesidad de dotar a los jóvenes de Secundaria de una ideología, que no bastaba con perseguir a los comunistas. Según información posterior que pude obtener, esta persona que creo fue la que corroboró mi identidad desde la acera, según conté al principio, participó en el Congreso que realizara la Secta Moon en el pasado mes de marzo de 1984.

Por último, quiero señalar por la importancia que pueda tener para el esclarecimiento del caso Quinteros, que cuando estuve detenido en las circunstancias relatadas, conversé en más de una oportunidad con el agente apodado el "Cacho", a quién podría reconocer y estoy dispuesto a reconocerlo ante la Justicia. Esta persona, que trabajaba entonces según sus dichos como mozo del "Bar Hispano", denotaba su deformación cuando comentaba con naturalidad, sin tener noción de que hablaba de una vida, que si él hubiera estado el día de mi tentativa de autoevasión, hubiera acertado en el tiro. "El que te tiró era un aprendiz, yo te hubiera dado en el medio del lomo".

"En fin, Germán" —termina diciendo Carámbula— "hasta aquí mi relato". No voy a continuar con él, señor Presidente, pero pienso que a todos nos ilustra sobre el Presid de este pasado y, además, brinda los elementos suficientes como para que, al recibir estos aportes, se pueda establecer la justicia definitiva que todos queremos.

Los testimonios son múltiples, señor Presidente y, los señores senadores sabrán disculparme, porque aquí tengo otro, el de una mujer; ella también menciona a Jorge Gundelzoph, el del hotel cinco estrellas, el "Moon Converso".

Este relato es de la señora Ofelia Fernández y ella misma cuando nos entregó este testimonio nos dijo: "Es como para titularlo 'Viaje al horror'".

Dice así: "¿Vos sos masoquista? Decí, ¿te gusta que te destrocen, que te golpeen, que te maten? ¿Por qué no hablás?. Y súbitamente, entre golpes y desaforados aullidos, caía y comenzaban las habituales 'orgías' de los señores. Eramos una multitud maniatados con alambre, imposibilitados de ver absolutamente nada, con hambre y con sed enloquecedoras, sumergidos en el vaho maloliente que procede del sudor, de la sangre, de las heces y la orina derramadas, y en medio del vértigo, la alucinación del terror y el dolor.

El telón de fondo: el gemido doloroso y el grito desgarrador de muchos, acompasados al insulto procaz, la amenaza y la estridencia del castigador.

La noche y el día eran iguales. Las 24 horas del día eran iguales.

Los días eran eternos, siempre esperando el fin para luego comenzar otra vez a enfrentarnos con la muerte, con el dolor insoportable, con la violencia y la denigración. Todos los días nos esperaba una 'sesión'. Había que esperar que llegara 'el Chanchó' y luego estaba todo listo. Al principio y después de días y días de plantones, de hambre y de sed, casi sin poder mantenernos en pie, me corrían desnuda y aherrojada abrazándome entre muchos 'hombres valientes' pícana en mano, o tirándome puchos encendidos en el piso. El jueguito se llamaba 'el gallito ciego' y a veces 'el muñeco de goma'.

Luego, completamente extenuada iba a 'el tacho'. Atada, boca abajo a la tabla me surmergían en un agua hedionda hasta que luego de reiterar el episodio muchas veces perdía el conocimiento y me reencontraba conmigo misma algún tiempo después. Tiempo que era inmensurable, sin una clara sucesión de los hechos, como no fuera una nebulosa de estrépito, de insultos soeces, de diversas formas de amenaza para ser colocada en situaciones peores aún; allí —todo esto era llamado 'de inteligencia'— había radios que luego de estar semanas y semanas prendidas a todo volumen, se fundían explotando: una nebulosa de presencias humanas o antihumanas que me era dado reconocer por las voces y luego del primer mes, también, por los pasos o por la nueva presencia que significaba el clima de manera indescriptible; una nebulosa de horror alucinante, donde la violencia misma aún no había completado su obra y el final no asomaba en el horizonte; una nebulosa de estar en viaje hacia la muerte y el horror; íbamos arañando retacitos de vida, a pesar de la agonía casi total de los sentidos, cuando comprobábamos que el terco corazón seguía latiendo y que al lado latían corazones hermanos, aunque desconocidos.

Entre 'sesión' y 'sesión' una obsesión: descansar, reponerse. Y esta también era contestada siempre impidiendo el sueño a puntapiés, a trompadas, a golpes de 'karate' y con el fondo permanente del gemido masivo del dolor.

Una vez por semana había 'cacería'. Los cazadores se preparaban durante horas, en grandes comilonas con ríos de alcohol, que organizaban a nuestro lado, siempre en medio de aquel ruido aturdidor, dentro del cual había que gritarse en el oído para oírse, para posteriormente salir en busca de sus presas de caza, luego de las 11 de la noche.

Alrededor de las 2 de la mañana comenzaban a volver. Desde la llegada, tres plantas más abajo, comenzábamos a tener idea de los sucesos: golpes, gritos; una verdadera masacre; temblaban las paredes, cuerpos que caían encima del nuestro, porque el espacio resultaba reducido para aquella muchedumbre. Los perros de caza ya traían a sus víctimas totalmente maltrechas.

En medio de aquel espanto generalizado y estridente siempre estaba presente el mismo espanto particular, llegar a reconocer allí voces, respiraciones, aullidos de los 'de uno', de los que nos mantenía aferrados a la vida, de los hijos, de los padres, de los amigos".

Esta mujer, señor Presidente, como el anterior, como otros, como miles, jamás cometieron delito alguno.

Una joven mujer, estudiante de medicina, a punto de recibirse, es sometida a esas torturas y a ese infierno.

Nos preguntamos si esto es consecuencia de un exceso en un enfrentamiento bélico, como se ha dicho. ¿Debe quedar impune todo esto?

El siguiente es el relato de un médico, el doctor Alberto Grille, que cayó junto a Ofelia Fernández.

Vamos a leerlo. Prestemos atención: "Hacia días que estaba de pie, encapuchado y cada vez más desorienta-

do. No sabía lo que había alrededor; quería caminar y al mover ligeramente los pies, tropezaba con cuerpos que descansaban pesadamente en el suelo. Sentía mi cuerpo hinchado; pensaba que los golpes me habrían provocado grandes hematomas; me sangraba la boca y tenía un dolor lacerante por la rotura de los dientes caninos. El gusto dulzón de la sangre me satisfacía y me humedecía la boca. No había ingerido ningún alimento, ni tomado líquido alguno desde mi detención. ¿Cuánto tiempo había pasado desde que vi a Alba y a los gurises por última vez? ¿Doce horas, un día, acaso dos...?», se preguntaba Alberto Grille. "Un grito desesperado me sacó de mis pensamientos: las amenazas con los verdes, el sonido de la radio estridente, el olor de los chorizos a la plancha que me revolvió el estómago, me acercaron a la dramática y cruel realidad. Una compañera me alcanzó una galletita, y por primera vez tuve conciencia de que tenía hambre. Había pasado mucho tiempo. ¡Estaba tan confuso! Rememoraba las horas pasadas: los golpes, el submarino, el dolor terrible del primer diente roto, los gritos desesperados de Ofelia y su resistencia invencible, la cara amoratada de Roberto, el llanto del bebe de Kaliopi, el rostro sonriente del 'Charleta' Guldenzoph. Comenzaba a soñar despierto; mi casa, Alba, los chiquillines, los uniformados que sacaban los colchones a la calle, se aglomeraban los vecinos, protestaban, acumulaban los libros en una gran hoguera. De pronto, un golpe, otro; con un palo me golpeaban los genitales; me ajustan los brazos a la espalda, me golpean la cara contra la pared. ¿Cuándo y de dónde viene el próximo golpe? Trato de esquivarlos sin éxito: uno, dos, tres, veinte, treinta puñetazos. Empiezo a familiarizarme con las voces de los torturadores. Conozco al 'Charleta', a Pressa al 'Oveja', al que también llaman 'Negro Rubio'. ¿Cómo será la cara de Boris Torres? ¿Qué altura tendrá? Uno me alcanza agua; un sorbito en un recipiente de boca muy fina; pienso que eso no puede ser un vaso, es una botella... sólo un poquito. Pasé la noche de plantón; sentí la voz de Pressa y del 'Capitán' Guldenzoph mientras interrogan a Ofelia. Ofelia grita, llora; implora por su madre que hace más de un año que falleció. Creo que estoy dormido de pie. Los sueños son más hermosos que la realidad; los sueños de los presos siempre son más bellos que la realidad. Despierto con un resplandor y la voz de un fajinero que ordena levantar los colchones para baldear. Me siento descansado, algo más lúcido, aunque con el cuerpo y los pies muy inflamados. Me duele la boca y los brazos; casi no los siento. Comienzan a llegar los tiras. Uno me agarra la camisa y me empuja; me caigo y me patea; me llevan en un ascensor a un lugar oscuro. ¡Dios mío! Estoy en el sótano de la calle Maldonado; todo está oscuro; tropezco con escombros y arena; no veo nada; tengo miedo; ¡ahora sí tengo miedo! estoy solo; ni siquiera la compañía de los compañeros encapuchados, los compañeros de infortunio. Me acercan a una pileta o a una bañera. No veo nada; hay una gran oscuridad y mucha humedad. Percibo las voces de un grupo de personas entre los que se destacan inconfundibles el 'Charleta' y Pressa. Desde la pileta salía un olor espantoso. Uno de los tiras orina en la pileta y me lo dice. Me quitan la ropa y me acuestan boca abajo sobre una chapa de metal. Me amarran a ella y la chapa comienza a bascular. Me introducen una y otra vez en el agua podrida. Cuando me dejan sacar la cabeza, tiran de la capucha y trago toda el agua contenida en ella. ¿Cuándo terminará todo esto? ¿Y si me ahogara? Recuerdo a mis hijos, a los compañeros, a mi esposa. ¡Tengo que resistir! De repente fue como si me atropellara una locomotora. ¿Te gusta la electricidad? me dice un tira. ¡Ahora sí parece irresistible! El agua; la patada de cien voltios; el manoseo de los tiras; el bascular de la chapa que parece colgar de una roldana; el deseo de salir de semejante lugar horroroso. ¡Ya no puedo más! ¡Me parece que no tengo más fuerza para respirar! Despierto sentado en el piso de arriba. Ahora hay un poco de sol y me entero de que Ignacio Lezama está de plantón al costado mío. Le digo que esté tranquilo, que yo no dije nada. Ignacio estaba tranquilo y eso me reconfortaba. Comienzan de nuevo los sueños y oigo la Cadena de las Fuerzas Conjuntas del 9 de febrero de aquel año. Este infierno recién lleva 48 horas".

Este es el relato del doctor Alberto Grille, quien también nos habla de Jorge Guldenzoph. A este señor habrán de reconocerlo, seguramente, cientos y cientos de torturados. No sólo fue uno de los más activos torturadores, sino que además se sintió siempre muy seguro —con gran respaldo— y disfrutaba con quitar capuchas por unos segundos para que alguien lo reconociera.

A este señor, últimamente, se lo ha podido ver en el Canal 1 de la radio-televisión francesa. Tenemos aquí el video tape. Es que ahora, el señor Guldenzoph, a más de ser un sádico-torturador de la policía uruguaya, es uno de los más calificados voceros de la Secta Moon en Montevideo, tal como lo hemos dicho.

Aquí está el video-tape del programa que la Radio Televisión Francesa emitió sobre la Secta Moon y su organización en nuestro país, y aquí están las declaraciones de su vocero, el señor Guldenzoph. Este hombre aceptó, además, formar parte del cuerpo militar de la Secta Moon. Todo un personaje de la seguridad nacional.

Naturalmente, todo esto debe ir a manos de la Justicia, para que actúe.

El testigo habla también de otro personaje al que reconoce sin duda alguna. Su apellido es Pressa y es reconocido por cientos y cientos de ciudadanos que tuvieron la desgracia de desfilar por Maldonado y Paraguay.

Tengo entendido que este señor Pressa ya no integraría los cuadros policiales. Se me ha informado que el mismo habría sido dado de baja por la comisión de otros varios delitos.

Hay algo, señor Presidente, que ha sido un hábito en el señor Pressa durante estos años: a más de torturador, ha recurrido muchas veces a la violación, una de las prácticas más brutales y perversas de todo este tiempo. ¿Cuántas mujeres fueron violadas por estos "protectores de la Seguridad Nacional"? Es imposible saberlo; pero sabemos, sí, que este sujeto —el señor Pressa— fue uno de ellos y sobre él han de caer, con seguridad, una larga serie de dramáticos testimonios. Tenemos uno aquí, que no se refiere en particular a este depravado, sino a otros, porque fueron muchos. Esto ocurrió hace muy poco en Maldonado y Paraguay. Se trata de un episodio que seguramente todos recordamos, dado que en esos momentos el avance de nuestro pueblo había alcanzado cierto grado de información.

Veamos de qué manera informaba, por aquella época, el semanario "Búsqueda", acerca de los hechos de junio de 1983, cuando un grupo de chiquillines cayeron presos en Maldonado y Paraguay y de qué forma interpretaba esos hechos el entonces Jefe de Policía, Coronel Washington Varela, hoy al frente de los servicios de Inteligencia.

Según el semanario "Búsqueda", el comunicado de la Jefatura de Policía de Montevideo, se expresaba en estos términos: "La Dirección de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo informó del procesamiento por parte de la justicia militar de ocho miembros del grupo cuyas edades oscilan entre los 23 y 28 años. El Jefe de Policía, Coronel Washington Varela, dijo que además de los procesados otros miembros del grupo habían sido detenidos y sometidos a disposición de la Justicia competente. El caso —según el semanario "Búsqueda"— "fue objeto de preocupación en los cuadros dirigentes de los tres partidos políticos habilitados y del Servicio de Paz y Justicia". Y esto es algo que todos podemos confirmar. "Según pudo saberse los procedimientos policiales se iniciaron el 3 de junio, al parecer con el propósito de desbaratar una manifestación que estaba programada para el pasado lunes al cumplirse el décimo aniversario de la disolución del Parlamento y de la suspensión de actividades políticas y sindicales en el país."

Habían llevado presos a un montón de jóvenes de este país. Entonces, ¿de qué se les acusa? De una volan-

teada y de estar preparando una manifestación. ¿Para qué hacían esto? Para reclamar la reapertura del Parlamento. Ese es el delito que sin ningún problema reconoce el señor Jefe de Policía de la época y que provocó que llevaran presos a esos jóvenes.

A continuación voy a relatar lo que le sucedió a una de estas jóvenes detenidas. Esa joven está aquí, en la Barra, con su esposo. A ella nuestro pueblo tiene que agradecerle que tenga la valentía de denunciar una situación como ésta. No lo hace ni por venganza ni por revancha. Sólo quiere evitar que a sus hijos en el futuro, les pueda pasar lo mismo y si estas "bestias" permanecen libres, estos hechos pueden volver a repetirse.

Esta joven dice: "Fui detenida el 10 de junio de 1983, en mi domicilio" —nos aporta el domicilio— "en el que vivíamos mi compañero —también aporta el nombre de su compañero— "y yo. Yo tenía 21 años". El Coronel Varela se equivocó; había jóvenes de menos edad. "Eran las 8 horas y yo estaba sola; mi compañero estaba trabajando. Tocaron timbre y al abrir había dos tipos que después de entrar empujándome e identificándose como policías: uno de ellos un tal 'Alias Rodrigo' —después daré más detalles sobre él— "y el otro recuerdo su cara pero no tengo datos. Inmediatamente empiezan a revolver todo con bastante violencia. Al encontrar material me piden explicaciones y me dicen que me van a llevar con ellos. Pido para avisar a mi familia y me dicen que ellos lo van a hacer. Soy llevada en una camioneta de la policía a Maldonado y Paraguay, 2º piso. Allí me llevan a un escritorio casi a la entrada y veo a otro tipo 'Alias el Comisario' "; seguramente Benítez, "que nuevamente me pide explicaciones. Esto dura como media hora. Me llevan a otro escritorio con una bufanda como venda, donde me quitan la carterita con todo lo que tenía adentro, me revisan los bolsillos, etcétera. Allí pude ver que estaban cuatro personas paradas encapuchadas entre las que distingo a Silvia Sena. La persona que me revisó era una mujer 'Alias Berta'. Luego me llevaron a otro escritorio donde varios tipos a la vez me preguntaron sobre mi compañero y los materiales. Luego me dejaron allí y trajeron a Laura Araujo y nos dejaron a las dos solas, sentadas y sin capucha, lo que me provocó una sensación de gran desconfianza. Estuvimos allí hasta la noche. Vino un tipo y me dio un colchón, frazada y un buzo que mandaban mis suegros a mi compañero, 'porque él no lo iba a necesitar' y nos llevan a las dos junto a otros compañeros —recuerdo sólo a Enrique Rodríguez— en una camioneta azul a los calabozos de Jefatura. De madrugada, un tal 'Alexis' me saca del calabozo y me lleva por segunda vez a Maldonado. Allí me llevan al escritorio del día anterior y 'el Comisario' me dice que hable. Ahí mismo me encapuchan. Me sacan los cordones de los zapatos y me empujan de un lado a otro para marearme. Terminó en un lugar —creo que al fondo del 2º piso—. Allí comienzan a interrogarme, me desnudan y me cuelgan las muñecas, brazos hacia atrás. Estando así me manosean y lastiman los pezones. Me hacen submarino con agua y luego con capucha de nylon o algo así. Estando colgada y agarrada por 2 o 3 tipos me violan por el ano y la vagina, primero con un palo y luego uno de ellos, produciéndome lastimaduras y pequeñas hemorragias en el intestino, que me duran como 10 días. Estando colgada me aplican picana en todo el cuerpo. Esto dura hasta el lunes de noche —13 de junio de 1983— que me llevan al escritorio en donde me hacen preguntas. Esa noche duermo algo. Lo del tiempo es relativo ya que lo mido por las comidas que me llegan y alguna ida al baño en donde hay una ventana.

A partir de aquí sólo tengo contacto con 'Rodrigo', 'Alexis' y 'el Jefe' y guardia policial femenina. Además de un médico que me toma el pulso y me ausculta el mismo 13 de junio. Me dejan todo el día en un cuarto y me hacen escuchar la tortura o grabación de la tortura de mi compañero. Esto se repite al otro día por un rato. Ese día o al otro me ofrecen un te, que tomo e inmediatamente empiezo a no controlar mi cuerpo y siento como una borrachera pero a su vez conservo una lucidez impresionante. Yo creo que fue alguna droga. Estoy comunicada hasta el día 28 de junio. En todo este tiempo

me llevan y me traen a Jefatura, donde paso unas horas y luego vuelta a Maldonado con vuelta a interrogatorio y presión psicológica".

Este es el testimonio de una joven valiente, uruguayana, democrata, luchadora, que busca y exige de nosotros que contribuyamos a la Justicia.

Sobre ese alias 'Rodrigo', ella dice más adelante que trabaja en Inteligencia desde hace diez años y que estando en el penal nos llega un diario 'Últimas Noticias' del 26 de abril de 1984, página 23, en el que aparece su foto y su nombre: José Antonio Puppo, el cual es reconocido separadamente por Virginia Michelson, Paula Laborde y yo. Supuesto domicilio Miguelete 1261".

Nosotros hemos tenido en nuestras manos esa foto donde estaba el señor Puppo con su esposa.

Todo esto parece increíble, señor Presidente, pero sucedió en nuestro país. Y no sólo a esta joven señora. ¿Podemos olvidar todo esto?

SEÑOR AGUIRRE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARAUJO. — Sí, señor senador.

(Ocupa la Presidencia el segundo Vicepresidente, señor senador Carlos Julio Pereyra).

SEÑOR PRESIDENTE (Don Carlos J. Pereyra). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: naturalmente, no conocía los detalles de este horrendo episodio —como otros tantos— episodios que, por desgracia, ocurrieron en nuestro país a lo largo de 11 años. Recuerdo sí, las circunstancias en que se produjo este hecho, el que formó parte de una cadena de detenciones —como muy bien dijo el señor senador Araujo— de jóvenes estudiantes a quienes se imputó el hecho de ser integrantes de las Juventudes Comunistas. Esto ocurrió en forma simultánea a las negociaciones que se desarrollaban en el Parque Hotel. Fue una de las formas que buscaron algunos de los integrantes de la dictadura a fin de entorpecer el clima que debía prevalecer en esas negociaciones.

Recuerdo que una tarde, al llegar a mi estudio —en esa época yo aún actuaba en mi profesión— tuve conocimiento de una llamada proveniente de la Embajada de México, que no sabía a qué atribuiría.

En ese momento, la titularidad de la Embajada era desempeñada por un nuevo diplomático, que creo que aún sigue en sus funciones y que goza de la amistad de muchos de nosotros.

Quiso la casualidad que la persona por la cual me querían ver era hija de un cliente —en la actividad profesional— de mi hermano y de su socio en el estudio, quien les había estado hablando del caso el día anterior.

La hija, buscada por la policía —que había montado una ratonera en su domicilio— había sido advertida a tiempo en el domicilio del padre y pudo asilarse en la Embajada de México. Pero existían dudas, por parte de los titulares de la sede diplomática acerca de si era, en verdad, una perseguida política o si quería usufructuar el beneficio del asilo por otras razones. En ese momento, el embajador recién había asumido sus funciones y éste era el primer caso que se le presentaba. No sé por qué razón apeló a mi persona. Afortunadamente para esa ciudadana, cuyo nombre y apellido he olvidado, conoció por azares de la vida, todas las circunstancias del caso. Concurri a las oficinas que tiene la Embajada de México en el edificio Ciudadela una noche fría y tormentosa, que nunca la olvidaré, pues llovía torrencialmente. Le di todos los datos al señor Embajador, y con eso la salvé quizás, de una tortura y de un martirio similar al que soportó la persona cuyo testimonio nos ha leído el señor senador Araujo.

Recuerdo la multiplicidad de denuncias que recibimos quienes concurríamos al Parque Hotel —y que se recibieron, por lo menos en el Directorio del Partido Nacional, durante ese mes de junio— de parte de delegaciones de padres y madres atribulados que concurrían a pedirnos que hiciéramos algo.

Una mañana me visitó en mi domicilio la hermana de dos amigos —a los que conozco desde hace muchos años— cuyo hijo, un estudiante de Ciencias Económicas que no tenía actividad política, había sido detenido imputándosele ser integrante de las Juventudes Comunistas. Evoco la desesperación y la angustia de aquella madre que me requería que evitara algo que, francamente, por más buena voluntad que tuviera, yo no podía impedir.

Recuerdo también que una tarde, luego de una de las sesiones más tumultuosas que tuvimos en el Parque Hotel, como la situación iba subiendo de tono y cada vez se estaban entorpeciendo más las negociaciones, al terminar la deliberación me apersoné —allí mismo en el recinto en el que sesionábamos— ante el General Rapela y le manifesté mi preocupación y la de mi partido por los hechos que se estaban sucediendo. Le expresé que teníamos testimonios reiterados y denuncias insistentes acerca de que esas personas estaban siendo sometidas a apremios físicos muy graves. Por toda respuesta, se me dijo que se trataba de gente integrante de las Juventudes Comunistas, y que no tuviera cuidado porque estaban sometidos a la Justicia Militar, la que dictaminaría lo que fuera pertinente. Naturalmente, con esa respuesta nos fuimos mucho más intranquilos que antes.

Esto no agrega nada, en definitiva, a la denuncia concreta que ha hecho el señor senador Araújo, pero sí deseo referir —porque es exacto— al clima de terror vivido en aquel mes de junio de 1983 por muchas familias montevideanas, por muchos padres y madres, que intuyeron que sus hijos eran instrumentos de una maniobra política de algunos integrantes del gobierno militar y que, por una razón, que nadie podía prever —porque en ese momento no se estaba desarrollando ninguna actividad política, ni ningún hecho nuevo en el panorama político del país, que pudieran tildarse de subversivos— eran objeto de esa represión feroz.

Es todo cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Carlos J. Pereyra). — Puede continuar el señor senador Araújo.

SEÑOR FLORES SILVA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — Sí, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Carlos J. Pereyra). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Afirmando lo que dice el señor senador Aguirre, debo expresar que recuerdo perfectamente el caso que él menciona —en el marco de todos estos sucesos— vinculado con la Embajada de México.

En aquel entonces, todos los que estábamos más o menos vinculados a la acción política —porque esto fue algo que conmovió de modo muy profundo, dado que ya los partidos políticos tenían ya suficiente movilidad y podían ser receptivos a estas cosas— actuamos como las circunstancias nos lo permitieron.

Recuerdo muy especialmente este caso en el cual el actual diputado señor Vaillant —integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Partido Colorado— y del señor Alejandro Bonasso —de la Comisión Nacional de Derechos Humanos— se apersonaron a la propia Jefatura de Policía de Montevideo y denunciaron lo que acaba de decir el señor senador Araújo. Primero se presentaron en el Departamento 2 y luego en la misma Jefatura de Policía, donde discutieron violentamente, sobre el caso por espacio de más de tres horas, con el entonces Jefe de Policía.

Con respecto a lo que señalaba el señor senador Aguirre y testimoniando la veracidad de sus dichos quiero decir que en el caso de la refugiada en la Embajada de México, ella salió del país en una forma bastante rápida. Aquí deseo puntualizar algo que me parece que es de justicia señalar y es la participación del actual Presidente de la República en dicha salida, en la medida en que fue consejero permanente del Embajador de México, en la brevísima y rápida negociación que se entabló. Precisamente, el quid de la cuestión se hallaba en la prontitud de esa gestión, desde el momento en que, si la misma se alargaba, el caso se iba a complicar.

Deseaba señalar esto, acompañando y completando lo que acaba de señalar el señor senador Aguirre, porque me parecía de justicia poner de manifiesto las gestiones que realizó, en torno al Embajador de México con su consejo, el hoy Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos J. Pereyra). — Puede continuar el señor senador Araújo.

10) LEVANTAMIENTO DE LA SESION

SEÑOR ARAUJO. — Los dos aportes que terminan de brindarnos los señores senadores Aguirre y Flores Silva, son muy valiosos.

Señor Presidente: todos sabemos que varios señores senadores habían asumido un compromiso muy importante para la noche de hoy y nuestra exposición se está extendiendo más allá de lo que era nuestra intención. De manera alguna queremos poner a nuestros compañeros de Cuerpo en la disyuntiva de tener que irse o quedarse. Por esa misma razón, dejo que el Cuerpo lo resuelva. En lo personal, no tendría ningún inconveniente en que pasáramos a cuarto intermedio —si es que el Senado lo considera pertinente— y culminar en el día de mañana esta exposición.

Deseo ser yo quien lleve adelante esta iniciativa para que ningún otro señor senador se sienta ante el compromiso de tener que hacerlo. Con tal motivo, entonces, formulo moción para que se vote si se pasa a cuarto intermedio hasta el día de mañana o si continuamos en el día de hoy.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos J. Pereyra). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Es para proponer, a mi vez, una nueva moción que modificaría levemente la que acaba de formular el señor senador Araújo.

El señor senador ha realizado el planteamiento que todos conocemos y, naturalmente, todos los componentes del Senado tenemos especial interés en escuchar cuanto tiene para decir y ninguno de nosotros quiere que se vea obligado a limitar la expresión de su pensamiento, a suprimir algunos de los elementos de que dispone o a tener que hacerlo de modo apresurado. Inclusive, ya que estamos en régimen de debate libre, es nuestro interés que, si algún señor senador desea formular algún comentario o realizar alguna pregunta, esté en condiciones de hacerlo sin verse condicionado por el tiempo. En ese sentido, recalco que, de interrumpirse hoy el tema en estas condiciones, mañana puede quedar, de todos modos, incluido en el primer término del orden del día, exactamente como hoy. Por lo tanto, pienso que el cuarto intermedio no sería necesario —salvo mejor opinión— y bastaría con que nosotros levantáramos la sesión al llegar a un momento determinado, con lo que el asunto quedaría en primer término del orden del día de la sesión de mañana, oportunidad en que el señor senador Araújo estará en condiciones de continuar su exposición con todos los elementos de que disponga y cada uno de los señores senadores que desee ocuparse del tema tendrá también un lapso para hacerlo.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos J. Pereyra). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: no tengo ningún inconveniente en votar cualquiera de las dos opciones. Quiero aclarar que se trata de dos cosas distintas; no es lo mismo pasar a cuarto intermedio, que poner el tema en primer término del orden del día. Si pasamos a cuarto intermedio estaríamos cancelando la sesión ordinaria del día de mañana, por lo tanto, no habría hora previa y comenzaríamos con la exposición del señor senador Araújo.

Reitero que no tengo inconveniente en votar cualquiera de las dos opciones; simplemente deseo alertar al Cuerpo en el sentido de que se trata de dos situaciones distintas.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos J. Pereyra). — La Mesa entiende que, si se pasa a cuarto intermedio, se continuaría con esta sesión en forma extraordinaria y la sesión de mañana quedaría suprimida. De otra manera se trataría de una sesión ordinaria y la exposición del señor senador Araújo pasaría a figurar en el primer término del orden del día.

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos J. Pereyra). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — En ese caso, retiro mi moción por creer mucho más conveniente que mantengamos como sesión ordinaria la del día de mañana pudiendo, entonces, incluir como primer punto del orden del día la culminación de mi exposición y luego la serie de asuntos ya relacionados.

SEÑOR POSADAS. — Por tratarse de una sesión ordinaria hay hora previa.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos J. Pereyra). — Naturalmente. Y ella se suprimirá o no, según lo disponga el Cuerpo.

SEÑOR ARAUJO. — La hora previa no sería un inconveniente; seguramente habrá muchos asuntos para ser tratados.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos J. Pereyra). — ¿Cuánto tiempo cree el señor senador que le resta de exposición?

SEÑOR ARAUJO. — Aproximadamente una hora.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos J. Pereyra). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Me inclino, señor Presidente, por el levantamiento de esta sesión mediante un cuarto intermedio. Voy a tratar de explicar cuál es mi idea.

Varios señores senadores —entre los que no me encuentro— han contraído un compromiso y por ese motivo se ven en la obligación de retirarse de Sala. Esto podría crear una situación incómoda para nosotros, como Cuerpo, es decir, estar ponderando una exposición de la importancia de la que está realizando el señor senador Araújo y, a la vez, asumir una aparente actitud de indiferencia, cuando en realidad todos estamos interesados en seguir escuchándolo.

Me parece mucho más claro y razonable que hagamos un cuarto intermedio —porque advierto, reitero, que algunos señores senadores comenzarán a retirarse para cumplir con sus compromisos— y de esta forma mañana podríamos retomar el planteamiento que está formulando el señor senador Araújo.

En ese sentido, formulo moción para que se pase a cuarto intermedio hasta el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos J. Pereyra). — ¿El señor senador Rodríguez Camusso mantiene su moción?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — No, señor Presidente.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos J. Pereyra). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Creo, señor Presidente, que la opinión del señor senador Araújo, que es el expositor en este tema en cuanto —y así lo ha manifestado— a mantener la hora previa —aclaro que no estoy anotado en ella— es determinante. De no ser así, de eliminarla de la sesión, seguramente se sería injusto con varios senadores que, sí, están anotados, porque se les privaría de la oportunidad de ocuparse de temas tan trascendentes como al que se está refiriendo el señor senador. No conozco los temas a los que se referirán los señores senadores inscriptos entre los que puede figurar por ejemplo el de los derechos humanos.

Reitero que no conozco la lista de los oradores que están inscriptos en la hora previa, pero creo que al eliminar ésta arbitrariamente se sería injusto con ellos. Si el señor senador Araújo está de acuerdo en que se mantenga, lo que podemos hacer es votar el levantamiento de esta sesión, incluir en el primer punto del orden del día de la de mañana la continuación de la exposición, sin límite de tiempo, y continuar trabajando como en una sesión ordinaria.

SEÑOR CIGLIUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos J. Pereyra). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Participo enteramente de la posición sustentada por el señor senador Ferreira. Creo que mañana tiene que celebrarse una sesión ordinaria pero, a mi juicio, hay que votar una preferencia. Pienso que, como primer punto del orden del día de mañana, debe figurar el asunto al que se está refiriendo el señor senador Araújo. Votada esta preferencia, formulo moción para que el Senado levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos J. Pereyra). — Si el Cuerpo levanta la sesión, el orden del día es el mismo. De manera que no tiene necesidad de formular moción en ese sentido.

En consecuencia, hay una sola moción, que es la de levantamiento de la sesión.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos J. Pereyra). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Quisiera que se me aclarara si los puntos incorporados al orden del día de la sesión de hoy, que figuran a continuación del que estamos considerando, se trasladan íntegramente a la que celebraremos mañana.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos J. Pereyra). — Así lo entiende la Mesa. En primer lugar quedaría la exposición del señor senador Araújo; una vez culminada ésta, pasaríamos a tratar los temas que figuran en el orden del día y que son de conocimiento de los señores senadores.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—19 en 19. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

11) SE LEVANTA LA SESION

Gambardella, Jude, Mederos, Posadas, Pozzolo, Rodriguez Camusso, Senatore, Tourné, Traversoni y Zorrilla).

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Carlos J. Pereyra). —
Se levanta la sesión.

Dr. ENRIQUE TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

(Así se hace a la hora 20 y 14 minutos, presidiendo el 2º Vicepresidente, señor senador **Pereyra** y estando presentes los señores senadores **Araújo, Batalla, Batlle, Cardoso, Cersósimo, Cigliuti, Ferreira, Flores Silva, Hierro**

Sra. Alba E. Rubio
Encargada del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

<u>Numeral</u>	<u>Página</u>
1	246
2	246
3	246
4	247
5	247
6	249
7	250
8	250
9	250
10	263
11	265